

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

CONVENIO Específico de Coordinación para la transferencia de los bienes inmuebles relacionados con los establecimientos de salud a que se refiere la cláusula segunda y Anexo 1 del Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de Quintana Roo.

Al margen un logotipo, que dice: Servicios de Salud.- IMSS-BIENESTAR.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO QUINTANA ROO (EL GOBIERNO DEL ESTADO), DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023 Y SU MODIFICATORIO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD, EL ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y EL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADEMÁS DE FUNGIR EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE INMOBILIARIO, Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ; EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, EL LIC. FLAVIO CARLOS ROSADO Y LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, LA LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce en su artículo 4o., párrafo cuarto, el derecho humano que toda persona tiene en nuestro país a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá (i) las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como (ii) un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.
2. En términos de lo señalado en las fracciones I, II y III del artículo 2o. de la Ley General de Salud (LGS), ordenamiento reglamentario del referido derecho humano, forman parte de las finalidades del derecho a la protección de la salud, (i) el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; (ii) la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, y (iii) el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.
3. El artículo 3o., fracciones II y II bis, de la "LGS" prevé que son materia de salubridad general la atención médica y la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social.
4. El artículo 77 bis 1 de la "LGS" establece que todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, sin discriminación alguna y sin importar su condición social, de conformidad con los artículos 1o y 4o de la "CPEUM".

5. El artículo 77 bis 5, apartado A, fracción I de la "LGS" determina la competencia entre la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social, por lo que corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, establecer y conducir la política nacional en materia de salud para el bienestar bajo los principios de universalidad, progresividad y calidad en la cobertura, para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social, para lo cual formulará por sí o por conducto de "IMSS-BIENESTAR", un programa estratégico en el que se defina la progresividad y la cobertura de servicios, así como el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, de conformidad con las disposiciones reglamentarias;
6. El artículo 77 bis 6 de la "LGS" establece que el "IMSS-BIENESTAR" y las entidades federativas podrán celebrar convenios de coordinación para la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los cuales se considerará, entre otros aspectos, los derechos, bienes y obligaciones que se transferirán a "IMSS-BIENESTAR" así como las gestiones que se deberán llevar a cabo para la transferencia del personal así como su respectiva fuente de financiamiento.
7. El artículo 77 bis 11 de la "LGS" precisa que la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la atención integral de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, será financiada de manera solidaria por la Federación y por las entidades federativas en términos de las disposiciones aplicables.
8. El artículo 77 bis 13 de la "LGS" establece que, para sustentar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, los gobiernos de las entidades federativas aportarán recursos sobre la base de lo que se establezca en los instrumentos o acuerdos de coordinación que se celebren, los cuales deberán prever las sanciones que aplicarán en caso de incumplimiento.
9. El artículo 77 bis 16 A de la "LGS" señala que en el caso de que las entidades federativas podrán concurrir con "IMSS-BIENESTAR" para garantizar la prestación de los servicios de salud a que se refiere el Título Tercero Bis de la "LGS", mediante la celebración de convenios de coordinación en los que se acordará la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados, en los que deberán contemplarse, entre otros aspectos, los criterios relativos a los recursos humanos, materiales y financieros objeto de los referidos convenios de coordinación y el régimen inmobiliario.
10. Con base en las disposiciones antes señaladas, con fecha 11 de agosto de 2023, "LAS PARTES", con la participación de la Secretaría de Salud, celebraron el "Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en el Estado de Quintana Roo" (CONVENIO DE COORDINACIÓN), y su modificatorio de fecha 18 de enero de 2024, en los que "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se comprometió, en la Cláusula Segunda, a suscribir el convenio correspondiente y a realizar los trámites necesarios a efecto de que los diversos bienes inmuebles objeto de transferencia a "IMSS-BIENESTAR", sean transmitidos en posesión y/o propiedad a este último, a fin de que dicho organismo sea el que opere las unidades señaladas en el Anexo 1 del referido Convenio de Coordinación.

Cabe señalar que la relación de unidades médicas que se contiene en el Anexo 1 del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" incluye (i) inmuebles cuya legítima propiedad se encuentra inscrita en favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y (ii) inmuebles sobre los que se cuenta con la posesión.

DECLARACIONES

I. **EL "IMSS-BIENESTAR" declara que:**

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión, de conformidad con los artículos 1o, párrafo tercero, 3o, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal, así como 1 del “Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de agosto de 2022, en adelante “DECRETO DE CREACIÓN”.

- I.2. De conformidad con el artículo 2 del “DECRETO DE CREACIÓN”, tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.
 - I.3. El Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracciones I, IV y XVIII del “DECRETO DE CREACIÓN”, personalidad que acredita en términos del nombramiento de 28 de julio de 2023, suscrito por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.
 - I.4. El Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, en su carácter de Titular de la Unidad de Atención a la Salud, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
 - I.5. El Arq. Carlos Sánchez Meneses, en su carácter de Titular de la Unidad de Infraestructura, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 44 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
 - I.6. El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y responsable inmobiliario, cargo que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico en términos de lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y de conformidad con el testimonio de la Escritura Pública número 81,802, de 28 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreya y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 121-7-19042023-180136, del 19 de abril de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en relación a los artículos 32 y 42 de la Ley General de Bienes Nacionales y los numerales 2, 108 y demás relativos al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
 - I.7. Para los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Calle Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México.
- II. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” declara que:**
- II.1. El Estado de Quintana Roo, forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 1, 2, y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
 - II.2. La Lic. María Cristina Torres Gómez, en su carácter de Secretaria de Gobierno, tiene facultades necesarias para suscribir el presente Convenio Específico de Coordinación, de conformidad con los artículos 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 19, fracción I, 31 fracciones VII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; de igual forma, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 25 de

septiembre de 2022, expedido a su favor por la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

- II.3.** Lic. Flavio Carlos Rosado, en su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, cargos que acredita con las copias de sus nombramientos, de 25 de septiembre de 2022, expedido a su favor por la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; cuenta con facultades para la suscripción del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3,4 fracción IV, 13 Apartado B de la Ley General de Salud; 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 1, 2, 3, 4 fracción IV, 5 y 10 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; 1, 3, 4, 7 fracción I, 16, 19, fracción XI, 30 fracción VII, 41 fracciones IX, XXVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 3, 21 fracción V y 24 de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo; Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en el Estado de Quintana Roo; 5, fracción II y 10, fracciones XII y XVI del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios Estatales de Salud”.
- II.4.** La Lic. Martha Parroquin Pérez, en su carácter de Encargada del Despacho de la Secretario de Finanzas y Planeación, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio Específico de Coordinación, de conformidad con los artículos 92 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 19 fracción III, 33 fracciones XXXIII y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; 10 Apartado A fracción I, y Apartado B fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de marzo de 2024 expedido a su favor por la Lic. María Elena H. Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo
- II.5.** Para todos los efectos y fines legales del presente Convenio Específico, señala como su domicilio el ubicado en Avenida Héroes de Chapultepec número 267, Colonia Centro, Código Postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.

III. “LAS PARTES” declaran que:

- III.1.** Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades jurídicas que con las que cuentan para la celebración del presente Convenio.
- III.2.** Es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico con la finalidad de concretar la transferencia de las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del “CONVENIO DE COORDINACIÓN” en favor de “IMSS-BIENESTAR”, así como en la transmisión de la propiedad de las mismas, a efecto de facilitar que concurra con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin afiliación a instituciones de seguridad social en el Estado de Quintana Roo en los términos que se prevén en el Título Tercero Bis de la “LGS” y en el CONVENIO DE COORDINACIÓN, para lo cual en el presente instrumento específico las referidas unidades médicas se agrupan en dos anexos. En el Anexo 1 se encuentra la relación de inmuebles respecto de los cuales “EL GOBIERNO DEL ESTADO” cuenta con la propiedad, y en el Anexo 2, aquéllos respecto de los que solo cuenta con la posesión, para lo cual están conformes en sujetarse a los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio Específico de Coordinación tiene por objeto establecer los compromisos a que se sujetarán “LAS PARTES” para que (i) “EL GOBIERNO DEL ESTADO” otorgue a “IMSS-BIENESTAR”, la entrega a título gratuito de la posesión en términos de lo previsto en la cláusula segunda del presente instrumento, de las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del “CONVENIO DE COORDINACIÓN” que permita a este último brindar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en el Estado de Quintana

Roo en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la “LGS” y del CONVENIO DE COORDINACIÓN, así como para que (ii) se establezcan los mecanismos y/o estrategias para que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” transfiera a “IMSS-BIENESTAR”, la propiedad de dichos bienes y, en los casos necesarios, lleve a cabo la regularización para la formalización legal de la propiedad.

SEGUNDA. OTORGAMIENTO DE LA POSESIÓN Y ENTREGA MATERIAL. “LAS PARTES” están conformes en que, con la sola suscripción del presente instrumento jurídico, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, otorga a “IMSS-BIENESTAR” la posesión compartida a título gratuito de los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 del mismo.

Lo anterior se conviene con independencia de que, la posesión jurídica se entenderá compartida entre el “IMSS-BIENESTAR” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, toda vez que la prestación de los servicios de salud se mantendrá bajo un esquema concurrente.

Esta posesión jurídica compartida quedará sin efectos el momento en el que “EL GOBIERNO DEL ESTADO” formalice la transmisión de la propiedad en favor de “IMSS-BIENESTAR” tanto de los inmuebles en los que cuente con título de propiedad, como de aquellos vaya regularizando para tal fin.

En el caso de los inmuebles que serán objeto de reversión por parte del Gobierno Federal, la posesión jurídica se entenderá ejercida únicamente por “IMSS-BIENESTAR” en el momento en el que se emita la declaratoria de reversión correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, la entrega material de dichos bienes al “IMSS-BIENESTAR”, deberá realizarse y surtirá efectos, a partir de la fecha de formalización de las correspondientes actas de entrega recepción que se realicen en los términos previstos en las Bases para la recepción de bienes muebles e inmuebles que transfieran a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), publicadas en el “DOF” el 27 de marzo de 2023 (BASES PARA LA RECEPCIÓN) o las que les sustituyan y se encuentren vigentes al momento de la suscripción de las actas correspondientes y demás disposiciones que resulten aplicables.

TERCERA. TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD. Con la finalidad de transferir la propiedad de los bienes inmuebles objeto del presente Convenio Específico de Coordinación, “LAS PARTES”, están conformes en sujetarse a lo siguiente:

- A.** “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a iniciar las acciones, en un plazo que no exceda de seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente instrumento jurídico, e integrar la documentación y autorizaciones que le permitan desincorporar y otorgar en donación a título gratuito al “IMSS-BIENESTAR” las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del presente instrumento jurídico, para lo cual, será responsable de lo siguiente:
 - a.** Integrar el expediente a que se refieren las BASES PARA LA RECEPCIÓN y ponerlo a disposición de “IMSS-BIENESTAR”.
 - b.** Obtener la autorización de la Junta de Gobierno de Servicios Estatales de Salud, para llevar a cabo la donación de los referidos inmuebles en favor de “IMSS-BIENESTAR”.
 - c.** Gestionar ante las dependencias competentes del Gobierno del Estado de Quintana Roo y, en su caso, tramitar ante el Congreso local, la autorización de desincorporación de los mencionados inmuebles del régimen de dominio público, para su donación al “IMSS-BIENESTAR”.
 - d.** Integrar los expedientes para realizar las gestiones de reversión a favor del Gobierno Federal, ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los casos en que el Gobierno Federal hubiera donado los inmuebles y se encuentre incluida la cláusula de reversión en favor del Gobierno Federal.

Asimismo, deberá llevar a cabo las acciones para otorgar ante Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, el traslado de dominio de las superficies con construcción en las que se encuentran edificadas las unidades médicas, designando al Fedatario Público el “IMSS-BIENESTAR”, para consignar a su favor la donación en forma pura y simple, libre de todo

gravamen, sin deuda de contribuciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

- B.** Respecto de las unidades médicas que se contienen en el ANEXO 2 de este instrumento jurídico, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a llevar a cabo las acciones necesarias para obtener a su favor el título de propiedad que corresponda, a efecto de que con posterioridad pueda realizar las acciones conducentes para su donación a favor del "IMSS-BIENESTAR".

Para efecto de lo anterior, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", será responsable de lo siguiente:

- a.** Integrar el expediente conforme a las BASES PARA LA RECEPCIÓN y ponerlo a disposición de "IMSS-BIENESTAR".
- b.** Elaborar un programa de trabajo y presentarlo a consideración de "IMSS-BIENESTAR", en el que se consideren entre otros aspectos, (i) la situación jurídica de los inmuebles, (ii) trámites a realizarse para la regularización de la propiedad a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", (iii) ruta a seguir y proyecto de cronograma de acciones.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" está conforme en que, una vez que obtenga la regularización de la propiedad a su favor de los bienes que se contienen en el Anexo 2 de este instrumento jurídico, deberá realizar las acciones que se mencionan en el apartado A de esta Cláusula, dentro del plazo que de común acuerdo determinen "LAS PARTES".

CUARTA. OBLIGACIONES DEL "IMSS-BIENESTAR". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio Específico de Coordinación, el "IMSS-BIENESTAR" se compromete a:

- I.** Recibir materialmente de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico, mediante la suscripción de las correspondientes actas de entrega recepción que se mencionan en la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico.
- II.** Destinar los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la "LGS" y en el CONVENIO DE COORDINACIÓN.
- III.** Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el "DOF".
- IV.** Solicitar al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales la aportación a su patrimonio de los inmuebles que, en su momento, fueron donados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y se hubieran revertido a favor del Gobierno Federal.
- V.** Llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, así como aquéllas que se desprendan de las disposiciones aplicables.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio Específico de Coordinación, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a:

- I.** Solicitar cuando proceda, la intervención de otras dependencias o entidades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", cuya participación resulte necesaria para cumplir con el objeto de este instrumento jurídico.
- II.** Sacar en paz y a salvo a "IMSS-BIENESTAR" respecto de cualquier reclamación o demanda que se presente en su contra, relacionadas con la titularidad de los derechos de propiedad o la posesión de los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico.
- III.** Gestionar la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".
- IV.** Llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, así como aquéllas que se desprendan de las disposiciones aplicables.

SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL. Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente

instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese interponer en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

SÉPTIMA. ENLACES. Para la correcta ejecución y seguimiento del cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" designan como enlaces:

Por parte de "EL GOBIERNO DEL ESTADO": LIC. GUILLERMO ALBERTO PINTO AGUILAR, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.

Por parte de "IMSS-BIENESTAR": DR. MOISES ALEJANDRO TOLEDO PENSAMIENTO, COORDINADOR ESTATAL DEL IMSS-BIENESTAR EN QUINTANA ROO.

OCTAVA. VIGENCIA. El presente Convenio Específico de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta la fecha en que "LAS PARTES" formalicen la donación los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico a favor de "IMSS-BIENESTAR".

NOVENA. MODIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio Específico de Coordinación podrá modificarse de común acuerdo para lo cual deberán formalizar el convenio modificatorio respectivo. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el "DOF" y en el órgano de difusión oficial de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DÉCIMA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. En circunstancias especiales originadas por caso fortuito o fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" convienen en aplicar las medidas o mecanismos que se acuerden a través de los enlaces que se mencionan en la Cláusula Séptima de este instrumento jurídico, mismas que de ser necesarias, darán lugar a suscribir el convenio modificatorio correspondiente en los términos que se señalan en la Cláusula que antecede.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de "LAS PARTES", tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, pandemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos y actos terroristas, o cualquiera otra causa que por encontrarse fuera del control razonable de "LAS PARTES", impidan el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Convenio.

"LAS PARTES" no serán responsables por cualquier retraso o incumplimiento de las acciones acordadas bajo el presente Convenio que resulte, directa o indirectamente de un evento de caso fortuito o de fuerza mayor que les impida parcial o totalmente, cumplir con las obligaciones contraídas por virtud del presente instrumento, en el entendido de que dichos supuestos deberán ser debidamente acreditados. Una vez superados dichos eventos o circunstancias, se reanudarán las actividades en la forma y términos que previamente determinen ambas instituciones.

Cuando por fuerza mayor o caso fortuito se imposibilite la continuación de las actividades materia de este Convenio, cualquiera de ellas podrá darlas por terminados de acuerdo con lo dispuesto en este instrumento legal.

DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio Específico de Coordinación se celebra de buena fe por lo que, en caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de su interpretación o cumplimiento, lo resolverán de común acuerdo a través de los enlaces que se mencionan en la Cláusula Séptima de este instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN En caso de subsistir la controversia, "LAS PARTES" acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, así como a las disposiciones contenidas en el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor y demás aplicables al caso, por lo que renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

DÉCIMA TERCERA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES. “LAS PARTES” convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones del mismo, así como en las direcciones electrónicas que las mismas designen para tales efectos, atendiendo los principios de inmediatez.

“LAS PARTES” acuerdan que en caso de que alguna de ellas cambie de domicilio deberá dar el aviso correspondiente a la otra parte, con (15) quince días hábiles de anticipación a que dicho cambio de ubicación se lleve a cabo. De omitirse dicho aviso, se tomará como válido el domicilio expresado en el apartado de Declaraciones del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. “LAS PARTES” manifiestan que en la celebración del presente Convenio Específico de Coordinación no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

DÉCIMA QUINTA. ANEXOS. “LAS PARTES” reconocen como parte integrante del presente Convenio de Coordinación los anexos que a continuación se indican. Dichos anexos tendrán la misma fuerza legal que el presente instrumento jurídico.

ANEXOS

Anexo 1. UNIDADES MÉDICAS PROPIEDAD DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

Anexo 2 UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

Leído el presente Convenio Específico de Coordinación, estando debidamente enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal y manifestando su voluntad, firman el presente instrumento en Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo, el 15 de marzo de 2024.- Por el IMSS-BIENESTAR: Director General, Dr. **Alejandro Antonio Calderón Alipi**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Infraestructura, Arq. **Carlos Sánchez Meneses**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: Secretaria de Gobierno, Lic. **María Cristina Torres Gómez**.- Rúbrica.- Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Quintana Roo, Lic. **Flavio Carlos Rosado**.- Rúbrica.- Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, Lic. **Martha Parroquin Pérez**.- Rúbrica.

UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FERATIVA

ANEXO 1

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	QRSSA000040	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CHANCA DERREPENTE	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 2, MZ 10, ZONA 1, Chanca Derepente, C.P.77117
2	QRSSA000076	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DZOYOLA	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 4, MZ 15, ZONA 1, Dzoyola, C.P.77190
3	QRSSA000163	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL RAMÓNAL	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 2, MZ 30, ZONA 1, Ramónal, C.P.77146
4	QRSSA000180	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN RAMÓN	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 2, MZ 7, ZONA 1, San Ramón, C.P.77106
5	QRSSA000192	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA ROSA II	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 11, MZ 13, ZONA 1, Santa Rosa II, C.P.77160
6	QRSSA000216	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TEPICH	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 10, MZ 42, ZONA 1, Tepich, C.P.77145
7	QRSSA000233	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TUZIC	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 5, MZ 35, ZONA 1, Tuzic, C.P.77250
8	QRSSA000245	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL X-HAZIL SUR	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 1, MZ 23, ZONA 1, X-Hazil sur, C.P.77250
9	QRSSA000286	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ANDRÉS QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 3, MZ 13, ZONA 1, Andrés Q. Roo., C.P.77148
10	QRSSA000291	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CHAN SANTA CRUZ	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LOT 2, MZ 17, ZONA 01, Chan Santa Cruz, C.P.77116
11	QRSSA000455	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ALLENDE	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle LOS PINOS, MANZANA 33, LOTE 03, Allende, C.P.77985
12	QRSSA000484	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CACAO	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle COZUMEL, MANZANA 56, LOTE 04, Cacao, C.P.77980
13	QRSSA000501	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CALDERÓN	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	AVENIDA SOLIDARIDAD, MANZANA 18, LOTE 04, Calderon, C.P.77965
14	QRSSA000566	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL HUAY-PIX	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle JESÚS MARTÍNEZ ROSS, MANZANA 33, LOTE 07, Huay Pix, C.P.77976
15	QRSSA000595	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACHICOCOM	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle 7 (SIETE), MANZANA 19, LOTE 03, Nachi Cocom, C.P.77990
16	QRSSA000641	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SABIDOS	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	CALZADA INDEPENDENCIA, MANZANA 49, LOTE 03, Sabidos, C.P.77086
17	QRSSA000670	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL UNIÓN	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	AVENIDA HEROES, MANZANA 81, LOTE 03, La unión , C.P.77955

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
18	QRSSA000711	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TOMÁS GARRIDO	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle PEDRO JOAQUIN COLDWELL, MANZANA 18, LOTE 05, Tomás Garrido, C.P.77025
19	QRSSA000723	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN PEDRO PERALTA	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	AVENIDA DIVISIÓN DEL NORTE, MANZANA 13, LOTE 06, San Pedro Peralta, C.P.77035
20	QRSSA000781	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DAVID GUSTAVO	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle 16, ESQ. CALLE 21, Sin número, REG 1, MZ 7, LT 4, David Gustavo, C.P.77916
21	QRSSA000822	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle LOS CEDROS, 59, REG 1, MZ 27, LT 4, Margarita Maza de Juarez, C.P.77916
22	QRSSA000834	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUCTE	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle PORFIRIO DIAZ, MANZANA 30, LOTE 04, Pucte, C.P.77997
23	QRSSA000863	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TRES GARANTIAS	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle PEDRO JOAQUIN COLDWELL, MANZANA 54, LOTE 04, Tres Garantias, C.P.77082
24	QRSSA000904	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRANCISCO J. MUJICA	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle EMILIANO ZAPATA ESQ CON CALLE 5 DE MAYO, Sin número, REG 1, MZ 14, LT 7, Francisco J. Mujica, C.P.77927
25	QRSSA000916	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MOROCOY	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle JOSÉ MARÍA MORELOS, 302, MZA.30 LT 4, Morcoy, C.P.77966
26	QRSSA000950	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL RÍO VERDE	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	CALLE CALLE 14, ESQ CALLE RÍO VERDE, Sin número, REG. 1, MZ 48, LT 1, Río verde, C.P.77914
27	QRSSA001003	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MELCHOR OCAMPO	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	CALLE EMILIANO ZAPATA, ESQ C 5 DE MAYO, Sin número, REG. 1, MZ 10, LT 4, Melchor Ocampo, C.P.77947
28	QRSSA001015	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MIGUEL ALEMÁN	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle TTE. JOSÉ AZUETA ESQ. CON MIGUEL ALEMÁN, Sin número, REG. 1, MZ 11, LT 3, Miguel Aleman, C.P.77250
29	QRSSA001300	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL GAVILANES	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle 5 DE FEBRERO ENTRE LÓPEZ PORTILLO Y SOLAR 2, Sin número, No tiene, Gavilanes, C.P.77808
30	QRSSA001324	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL POZO PIRATA	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle NIÑO PERDIDO ENTRE LAS LIMONARIAS Y SOLAR 2, Sin número, No tiene, Pozo Pirata, C.P.77874
31	QRSSA001336	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PRESUMIDA	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	CALLE 20 ENTRE C 11 Y SOLAR 6, Sin número, No tiene, La presumida, C.P.77893

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
32	QRSSA001353	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SACALACA	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle XEL-HA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y SOLAR 1, Sin número, No tiene, Sacalaca, C.P.77895
33	QRSSA001370	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA GERTRUDIS	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle CALLE 10, ENTRE C 5 Y SOLAR 3, Sin número, No tiene, Santa Gertrudis, C.P.77538
34	QRSSA001382	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TABASCO	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle FRAMCISCO I. MADERO ENTRE SOLAR 7 Y SOLAR 9, Sin número, No tiene, Tabasco, C.P.77520
35	QRSSA001394	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL X-CABIL	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Camino 42 ENTRE SOLAR 4, SOLARES 2, 16 Y 15, Sin número, No tiene, X-Cabil, C.P.77518
36	QRSSA001406	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL KANCABCHEN	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle 8 ENTRE C 25 Y SOLA 2, Sin número, No tiene, Kancabchen, C.P.77535
37	QRSSA001411	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PLAN DE LA NORIA	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Carretera Sin nombre, Sin número, No tiene, Plan de la Noria, C.P.77510
38	QRSSA001476	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NUEVO X-CAN	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle JAVIER ORJO GÓMEZ, sin número, MZ 40, LT 5, ZONA 1, Nuevo XCan, C.P.77350
39	QRSSA001493	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JUAN DE DIOS	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	AVENIDA COLOSIO, Sin número, MZ 16, LT 1, ZONA 1, San Juan de Dios, C.P.77712
40	QRSSA001505	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN LORENZO	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	AVINDA LUIS DONALDO COLOSIO, Sin número, MZ 11, LT 1, ZONA 1, San Lorenzo, C.P.77720
41	QRSSA001510	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN MARTÍNIANO	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle CALLE 2, Sin número, MZ 10, LT 4, ZONA 1, San Martiniano, C.P.77710
42	QRSSA001534	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL TINTAL	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	AVENIDA HEROES DE CHAPULTEPEC, Sin número, MZ 39, LT 4, ZONA 1, El Tintal, C.P.77786
43	QRSSA001546	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TRES REYES	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle CALLE 9, Sin número, MZ 21, LT 1, ZONA 1, Tres Reyes, C.P.77793
44	QRSSA001563	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL IGNACIO ZARAGOZA	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle MIGUEL HIDALGO, Sin número, MZ 013, PREDIO 003, ZONA 002, Ignacio Zaragoza, C.P.77760
45	QRSSA001826	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL INTEGRAL DE ISLA MUJERES	QUINTANA ROO	Isla Mujeres	Isla Mujeres	Calle Paseo de los Peces, 189, No tiene, La Gloria, C.P.77400

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
46	QRSSA001930	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD UCUM	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, MANZANA 20, LOTE 4, Ucum, C.P.77086
47	QRSSA001954	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CHACCHOBEN	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle AV. FRANCISCO I. MADERO, CON AV. CONSTITUCIÓN , Mza. 1 L-1 Z-1, REG. 1, MZ 38, LT 16, Chacchoben, C.P.77160
48	QRSSA001966	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CAOBAS	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle HEROES, 308, MZA.30 LT 07, Caobas, C.P.77957
49	QRSSA002384	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DE NUEVO JERUSALÉN	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle EMILINO ZAPATA, ESQ. CON JOSÉ MARÍA MORELOS, Sin número, REG. 1, MZ 12, LT 1, Nuevo Jerusalén, C.P.77130
50	QRSSA017675	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle ADOLFO LÓPEZ MATEOS ENTRE SOLAR 1 Y SOLAR 3, Sin número, No tiene, Adolfo Lopez Mateos, C.P.77535
51	QRSSA017733	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO # 1 EJIDO ISLA MUJERES FRANJA CONTINENTAL	QUINTANA ROO	Isla Mujeres	Isla Mujeres	CALLE 42 NORTE ENTRE CALLE 7 Y CALLE 9, Kilometro 6.5, SM 3, MZ 26, LT 1, Ejido Isla Mujeres franja continental, C.P.77401
52	QRSSA017943	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES TULÚM	QUINTANA ROO	Tulum	Tulum	Calle Acuario Poniente, Sin número, No tiene, Centro, C.P.77581
53	QRSSA018054	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO DE CALDERITAS	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	AVENIDA CHIHUAHUA SUR, 159, No tiene, Calderitas, C.P.77018
54	QRSSA018062	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE CANCÚN DR JESÚS KUMATE RODRÍGUEZ	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	AVENIDA HERBERTO CASTILLO MARTÍNEZ , NO TIENE , SM 248, MZ 78, 247, C.P.77398

Anexo 2 correspondiente al Convenio Específico de Coordinación celebrado por la Entidad Federativa el 15 de marzo de 2024.

ANEXO 31 LISTADO DE UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FERATIVA TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR TRANSFERIDAS A IMSS-BIENESTAR

Entrega: Secretaría de Gobierno, Nombre: Lic. **Maria Cristina Torres Gómez**.- Rúbrica.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, Nombre: Lic. **Flavio Carlos Rosado**.- Rúbrica.- Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Nombre: **Martha Parroquin Pérez**.- Rúbrica.- Recibe: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario del IMSS-BIENESTAR, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Infraestructura del IMSS-BIENESTAR, Arq. **Carlos Sánchez Meneses**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud del IMSS-BIENESTAR, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FERATIVA

ANEXO 2

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	QRSSA017820	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES CANCÚN REGIÓN 221	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 86, Mza. 31, Lote 1, No tiene, 221, C.P.77320
2	QRSSA017844	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES CANCÚN REGIÓN 516	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 30A, Mza. 14, Lote 1, No tiene, 516, C.P.77368
3	QRSSA017791	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES CHETUMAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Avenida Andrés Q. Roo, 399, No tiene, Taxistas, C.P.77900
4	QRSSA017750	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES COZUMEL	QUINTANA ROO	Cozumel	Cozumel	Avenida 11 CON AV. 20 , Sin número, No tiene, San Miguel CENTRO , C.P.77665
5	QRSSA017774	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES FELIPE C. PUERTO	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle 53, Sin número , No tiene, Juan Bautista, C.P.77807
6	QRSSA017856	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES JOSÉ M. MORELOS	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle Gonzalo Guerrero, Sin número, No tiene, Javier Rojo Gomez, C.P.77517
7	QRSSA017861	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES PLAYA DEL CARMEN	QUINTANA ROO	Solidaridad.	Solidaridad.	Calle 106 Norte, 18, No tiene, Colosio, C.P.77728
8	QRSSA001983	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CHUNHUBUB	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle 12 Sur (Porton Aserradero), 2 ORIENTE, No tiene, Chunhuhub, C.P.77160
9	QRSSA001971	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD DZIUCHE	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Dziuche, C.P.77875
10	QRSSA001925	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD JUAN SARABIA	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Sin nombre, tiene, No tiene, Juan Sarabia, C.P.77985
11	QRSSA000706	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ALTOS DE SEVILLA	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Altos de Sevilla., C.P.77946
12	QRSSA000735	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ÁLVARO OBREGÓN	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Avenida Periférico , Lote 5, No tiene, Álvaro Obregón, C.P.77965

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
13	QRSSA000740	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ANDRÉS QUINTANA ROO	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Andres Q. Roo., C.P.77914
14	QRSSA000752	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BLANCA FLOR	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Blanca Flor, C.P.77904
15	QRSSA000764	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BUENA ESPERANZA	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Buena esperanza, C.P.77906
16	QRSSA000472	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BUENAVISTA	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Alvaro Obregon, 82, No tiene, Centro, C.P.77943
17	QRSSA000776	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CAAN LUMIL	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Avenida Othon P. Blanco, Sin número, No tiene, Caan Lumil, C.P.77913
18	QRSSA001242	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CANDELARIA	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Candelaria, C.P.77895
19	QRSSA001604	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CHANCHEN I	QUINTANA ROO	Tulum	Tulum	Calle Sin nombre, Sin número, SOLAR URBANO 008, MZ 045, ZONA 01, Chan Chen I, C.P.77665
20	QRSSA001440	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CHIQUILA	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle Herrera. Colegio Veracruzano., Sin número, No tiene, Chiquilá, C.P.77330
21	QRSSA000052	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CHUN POM	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, SOLAR URBANO 005, MZ 70, ZONA 01, Chun pom, C.P.77147
22	QRSSA000344	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CHUN YAH	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Chun-Yah, C.P.77177
23	QRSSA001616	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL COBA	QUINTANA ROO	Tulum	Tulum	Calle Durango, Sin número, No tiene, Coba, C.P.77950
24	QRSSA000525	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL COCOYOL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Cocoyol, C.P.77992
25	QRSSA002402	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DE LAGUNA GUERRERO	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Josefa Ortiz de Dominguez, 126, SOLAR URBANO 004, MZ 037, ZONA 01, Laguna Guerrero, C.P.77966
26	QRSSA002375	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DE RÍO ESCONDIDO	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Sin nombre, Sin número, No tiee, Río Escondido, C.P.77189
27	QRSSA000892	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DOS AGUADAS	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Sin nombre, Sin número, ZONA 01, MZ 21, SOLAR URB 2, Dos aguadas, C.P.77966
28	QRSSA000081	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DZULA	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Dzula, C.P.77175

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
29	QRSSA001435	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CEDRAL	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, El Cedral, C.P.77376
30	QRSSA001464	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL IDEAL	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, El Ideal, C.P.77390
31	QRSSA001674	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL TESORO	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, El Tesoro, C.P.77966
32	QRSSA001686	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FELIPE ÁNGELES	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Sin nombre, Sin número, ZONA 01, MZ 016, SOLAR 004, Felipe Angeles, C.P.
33	QRSSA000093	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FILOMENO MATA	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Filomeno Mata, C.P.77196
34	QRSSA000303	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRANCISCO I. MADERO (LINDA ROSA)	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Francisco I. Madero, C.P.77169
35	QRSSA000805	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRANCISCO VILLA	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Francisco Villa, C.P.77940
36	QRSSA000315	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL GENERAL FRANCISCO MAY.	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Francisco May, C.P.77170
37	QRSSA001452	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL HOLBOX	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle Tiburon Ballena, Sin número, No tiene, Isla de Holbox, C.P.77366
38	QRSSA000875	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL HUATUSCO	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Isidro Favela, Sin número, SOLAR URBANO 001, MZ 026, ZONA 01, Huatusco, C.P.77943
39	QRSSA017931	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL JAVIER ROJO GÓMEZ	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, JavierRojo Gómez, C.P.77953
40	QRSSA001230	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL JOAQUÍN CETINA GASCA	QUINTANA ROO	Puerto Morelos	Puerto Morelos	Calle Cedros, Sin Número, No tiene, Juaquin Zetina Gasca, C.P.77580
41	QRSSA000332	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL KAMPOCOLCHE	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Kampocolche, C.P.77178
42	QRSSA000986	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL KUCHUMATAN	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Sin nombre, sin número, No tiene, Kuchumatan, C.P.770926
43	QRSSA001295	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA ESPERANZA	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, La Esperanza, C.P.77870
44	QRSSA000974	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA LIBERTAD	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle SIN NOMBRE, Sin número, No tiene, La Libertad, C.P.77084
45	QRSSA017955	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA PANTERA	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Graciano Sanchez, Sin número, No Tiene, La pantera, C.P.77123

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
46	QRSSA000105	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LAGUNA KANA	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 4, MZ 50, ZONA 1, Laguna Kana, C.P.77114
47	QRSSA001032	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LÁZARO CÁRDENAS	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Jesus Martinez Ross, Sin número, No tiene, Lázaro Cardenas, C.P.77104
48	QRSSA001213	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LEÓNA VICARÍO	QUINTANA ROO	Puerto Morelos	Puerto Morelos	Calle Del Cenote, Mza. 36 Lote 9, No tiene, Loena Vicario, C.P.77590
49	QRSSA000530	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LIMONES	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Ambrocio Ucam, SOLAR URBANO 013, MZ 035, ZONA 01, No tiene, Centro, C.P.77904
50	QRSSA000554	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS DIVORCIADOS	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Los divorciados, C.P.77135
51	QRSSA000880	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LUIS ECHEVERRÍA A.	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Sin nombre, Sin número, SOLAR URBANO 005, MZ 027, ZONA 01, Luis Echeverría, C.P.77985
52	QRSSA000583	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MAHAHUAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Mahahual, C.P.77985
53	QRSSA000810	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MANUEL ÁVILA CAMACHO	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Sin nombre, Sin número, NO tiene, Manuel Avila Camacho, C.P.77940
54	QRSSA001691	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MANUEL CRESENCIO REJON	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Manuel Crescencio Rejon, C.P.77984
55	QRSSA000991	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MAYA BALAM	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Insurgentes, Sin número, No tiene, Maya Balam, C.P.77946
56	QRSSA017506	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NARANJAL ORIENTE	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Naranjal Oriente, C.P.77527
57	QRSSA000110	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NARANJAL PONIENTE	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, SOLAR URBANO 006, MZ 026, ZONA 01, Naranjal Poniente, C.P.77118
58	QRSSA000600	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NICOLÁS BRAVO	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Francisco I. Madero, Sin número, No tiene, Nicolas Bravo, C.P.77983
59	QRSSA000122	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NOH-BEC	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Noh-Bec, C.P.77753
60	QRSSA000921	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NUEVO BECAR	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Doctores, Sin número, ZONA 002, MZA 43, SOLAR 001, Nuevo Becar, C.P.77957
61	QRSSA000320	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NUEVO ISRAEL	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, LT 1, MZ 32, ZONA 1, Nuevo Israel, C.P.77140
62	QRSSA001703	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NUEVO VERACRUZ	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Ignacio de la Llave, 1, No tiene, Nuevo Veracruz, C.P.77950

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
63	QRSSA001254	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL OTHON P. BLANCO.	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Othón P. Blanco, C.P.77870
64	QRSSA000933	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL OTILIO MONTAÑO	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Mario Villanueva, Sin número, No tiene, Otilio Montañón, C.P.77904
65	QRSSA000612	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PALMAR	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	CALLE LOS CAIMANES, Sin número, ZONA 01, LT 5, MZ. 11, Palmar, C.P.77994
66	QRSSA000134	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PETCACAB	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Petcacab, 1, No tiene, Petcacab, C.P.77150
67	QRSSA000146	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL POL-YUC	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Pol-Yuc, C.P.77120
68	QRSSA000151	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PRESIDENTE JUÁREZ	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, SOLAR URBANO 003, MZ 037, ZONA 01, Presidente Juárez, C.P.77121
69	QRSSA001341	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUERTO ARTURO	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Puerto Arturo, C.P.77874
70	QRSSA001225	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUERTO MORELOS	QUINTANA ROO	Puerto Morelos	Puerto Morelos	AVENIDA RAFAEL E. MELGAR ,Sin número, SM 01, MZ 05, LT 01, Centro, C.P.77580
71	QRSSA000624	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL RAMÓNAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Ramonal, C.P.77963
72	QRSSA000945	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL RAUDALES	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Josefa Ortiz de Domínguez, 126, No tiene, Raudales, C.P.77960
73	QRSSA000636	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL REFORMA	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Palmas CON C. BENITO JUÁREZ, Sin número, No tiene, Centro, C.P.77913
74	QRSSA000962	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ROVIROSA	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle LUIS ECHEVERRIA ALVARZ, Sin número, SOLAR URBANO 001, MZ 086, ZONA 01, José N. Rovirosa, C.P.77086
75	QRSSA001266	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SABAN	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Sabán, C.P.77889
76	QRSSA001481	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN ÁNGEL	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle Flamboyanes, 64, No tiene, San Angel, C.P.77350
77	QRSSA001271	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN DIEGO	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, San Diego, C.P.77800
78	QRSSA001365	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN FELIPE I	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Calle Sin nombre, Sin número, SOLAR URBANO 002, MZ 016, ZONA 01, San Felipe, C.P.77890
79	QRSSA001020	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN ISIDRO DE LA LAGUNA	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, San Isidro la Laguna, C.P.77185

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
80	QRSSA000175	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JOSÉ II	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, San José II, C.P.77110
81	QRSSA000846	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN ROMAN	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Plutarco E. Calles, Sin número, No tiene, San Roman, C.P.77907
82	QRSSA001621	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN SILVERÍO	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, SOLAR URBANO 002, MZ 019, ZONA 01, Sal Silverío, C.P.77140
83	QRSSA000204	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SEÑOR	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Señor, C.P.77753
84	QRSSA000851	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SERGIO BUTRÓN CASAS	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	AVENIDA Sergio Butron Casas, 345, No tiene, Sergio Butron Casas, C.P.77026
85	QRSSA001522	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SOLFERINO	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle Agustin Iturbide, Sin número, No tiene, Solferino, C.P.77710
86	QRSSA000653	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SUBTENIENTE LÓPEZ	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Reforma, Sin número, No tiene, Subteniente López, C.P.77037
87	QRSSA000221	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TIHOSUCO	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle 16, 50, No tiene, Tihosuco, C.P.77229
88	QRSSA001551	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VALLADOLID NUEVO	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle 16 de Septiembre, Sin número, No tiene, Valladolid Nuevo, C.P.77760
89	QRSSA000682	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VALLEHERMOSO	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Emiliano Zapata, Sin número, No tiene, Vallehermoso, C.P.77916
90	QRSSA000250	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL X-PICHIL	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, X-Pichil, C.P.77250
91	QRSSA000262	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL X-YATIL	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin numero, SOLAR URBANO 002, MZ 025, ZONA 01, X-Yatil, C.P.77250
92	QRSSA001645	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL YALCHEN	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, SOLAR URBANO 004, MZ 17, ZONA 01, Yalchen, C.P.77250
93	QRSSA000274	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL YAXLEY	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Yaxley, C.P.77898
94	QRSSA000793	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ZAMORA	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Calle Lazaro Cardenas, Sin número, No tiene, Zamora, C.P.77907
95	QRSSA000443	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO # 1 CHETUMAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Altos de Sevilla ESQ. NARANJAL , Sin número, No tiene, Solidaridad, C.P.77987
96	QRSSA000035	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO # 1 FRANCISCO ARANA TUN	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Cecilio Chi, Sin número, No tiene, Cecilio chi, C.P.77800

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
97	QRSSA001580	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO # 1 PLAYA DEL CARMEN	QUINTANA ROO	Solidaridad.	Solidaridad.	Calle 22 Norte, Sin número, No tiene, Ejidal, C.P.77760
98	QRSSA000414	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO # 2 CHETUMAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Heriberto Frias ESQ. JESUS URIETA, Sin número, No tiene, 5 de Abril, C.P.77000
99	QRSSA001592	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO # 2 PLAYA DEL CARMEN	QUINTANA ROO	Solidaridad.	Solidaridad.	Calle 44 Norte, sin número, No tiene, Zazil Ha, C.P.77665
100	QRSSA000426	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO # 3 CHETUMAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Avenida Bugambilias ENTRE CORCEGA Y PALERMO, Sin número, No tiene, Italia, C.P.77040
101	QRSSA000390	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO # 4 CHETUMAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle AARON MERINO FDEZ. ESQ. CALLE CODORNIZ, Sin número, No tiene, Tumbel Cuxtal, C.P.77037
102	QRSSA000431	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO # 6 CHETUMAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle CALLE 11 ESQ. 12, manzana 67 lote 1, No tiene, AMPLIACIÓN FORJADORES, C.P.77000
103	QRSSA001814	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO 2	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle 80, Sin número, No tiene, Emiliano Zapata, C.P.77898
104	QRSSA002393	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO ALFREDO V. BONFIL	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Avenida Vicente Guerrero, Sin número, No tiene, Alfredo V. Bolfin, C.P.77535
105	QRSSA001831	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO CARIBE	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Petcacab, Sin número, No tiene, Caribe, C.P.77086
106	QRSSA001802	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO LAS AMÉRICAS	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Avenida Luis Manuel Sevilla Sanchez ENTRE ARGENTINA Y COLOMBIA , 16, No tiene, Las Americas, C.P.77965
107	QRSSA001942	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO 7	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Yaxcolpoil Esq. Ixtacay, Manzana 234 Lote 1, No tiene, Payo Obispo 2, C.P.77960
108	QRSSA001172	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 1 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 18 Poniente, Mza. 59, Lote 63, No tiene, 100, C.P.77539
109	QRSSA001650	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 1 COZUMEL	QUINTANA ROO	Cozumel	Cozumel	Avenida 40 Sur, Sin número, No tiene, San Miguel II, C.P.77400
110	QRSSA001160	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 10 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 72, Sin número, No tiene, 229, C.P.77539

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
111	QRSSA001102	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 11 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 23, Mza. 33 Lote 1, No tiene, 233, C.P.77518
112	QRSSA001114	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 12 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Avenida Prolongación Tulum , 237, No tiene, 236, C.P.77527
113	QRSSA001126	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 13 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 129, Mza. 14, Lote 1, No tiene, 516, C.P.77536
114	QRSSA001131	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 14 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 86, Mza. 31, Lote 1, No tiene, 221, C.P.77560
115	QRSSA001143	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 15 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Avenida 157 Norte, Mza. 63, Lote 6, No tiene, 103, C.P.77500
116	QRSSA017651	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 16 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle Efraín Pineda, Sin número, No tiene, Tres Reyes, C.P.77517
117	QRSSA001184	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 2 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 46, Sin número, No tiene, 89, C.P.77539
118	QRSSA001662	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 2 COZUMEL	QUINTANA ROO	Cozumel	Cozumel	Avenida 95 Sur Bis, Sin número, No tiene, San Gervasio, C.P.77667
119	QRSSA001155	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 3 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 105, Sin número, No tiene, 95, C.P.77517
120	QRSSA001056	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 4 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 36, Sin número, No tiene, 102, C.P.77539
121	QRSSA001073	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 5 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Avenida 127, Mza.103 Lote 20, No tiene, 100, C.P.77534
122	QRSSA001085	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 6 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 16 Poniente, 120, No tiene, 96, C.P.77516
123	QRSSA001196	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 7 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 12, Mza. 55, Lote 7, No tiene, 99, C.P.77539
124	QRSSA001061	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NO. 9 CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle Manzana 10 Lote 20, Sin número, No tiene, 85, C.P.77500
125	QRSSA001633	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO TULUM	QUINTANA ROO	Tulum	Tulum	Calle Sol poniente, Sin número, No tiene, Centro, C.P.77580
126	QRSSA001884	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD XUL-HA	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle Reforma 2, Sin número, LT 3, MZ. 19, Xul Ha, C.P.77985
127	QRSSA000373	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE CHETUMAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Avenida Andrés Q. Roo, 399, No tiene, Taxistas, C.P.77040
128	QRSSA000011	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE COZUMEL	QUINTANA ROO	Cozumel	Cozumel	Avenida 11 CON AV. 20 , Sin número, No tiene, San Miguel CENTRO , C.P.77401
129	QRSSA018001	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE PLAYA DEL CARMEN	QUINTANA ROO	Solidaridad.	Solidaridad.	Avenida Constituyentes, Sin número, No tiene, Ejidal, C.P.77666

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
130	QRSSA000023	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL FELIPE CARRILLO PUERTO	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle 51, 755, No tiene, Juan Bautista, C.P.77800
131	QRSSA000460	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL INTEGRAL DE BACALAR	QUINTANA ROO	Bacalar	Bacalar	Avenida Avenida 3, ESQ. CALLE 24, Sin número, No tiene, Centro, C.P.77945
132	QRSSA001312	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL INTEGRAL JOSÉ MARÍA MORELOS	QUINTANA ROO	José María Morelos.	José María Morelos.	Avenida José María Morelos, Sin número, No tiene, Centro, C.P.77800
133	QRSSA001423	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL INTEGRAL KANTUNILKIN	QUINTANA ROO	Lázaro Cardenas	Lázaro Cardenas	Calle Reforma Agraria, Sin número, No tiene, Centro, C.P.77376
134	QRSSA000361	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL MATERNO INFANTIL MORELOS	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Avenida Benito Juárez , 151, No tiene, Centro, C.P.77025
135	QRSSA017815	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME CISAME CANCUN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 86, Mza. 31, Lote 1, No tiene, 221, C.P.77369
136	QRSSA017786	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME CISAME CHETUMAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Avenida RAFAEL E.MELGAR ESQ.ISLA CANCÚN , No tiene, No tiene, Taxistas, C.P.77947
137	QRSSA017832	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME SORID CANCÚN	QUINTANA ROO	Benito Juárez	Benito Juárez	Calle 157 Norte, Mza. 66 Lote 6, No tiene, 103, C.P.77310
138	QRSSA017803	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME SORID CHETUMAL	QUINTANA ROO	Othón P. Blanco	Othón P. Blanco	Calle 7, Sin número, No tiene, Guadalupe Victoria, C.P.77900
139	QRSSA017762	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME SORID FELIPE C. PUERTO	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle 53, Esquina Av. B. Juárez, No tiene, Juan Bautista, C.P.77896
140	QRSSA017960	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA RURAL TIXCACAL GUARDIA	QUINTANA ROO	Felipe Carrillo Puerto	Felipe Carrillo Puerto	Calle Sin nombre, Sin número, No tiene, Tixcacal Guardia, C.P.77230

Anexo 2 correspondiente al Convenio Específico de Coordinación celebrado por la Entidad Federativa el 15 de marzo de 2024.

ANEXO 2. LISTADO DE UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FERATIVA TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR TRANSFERIDAS AL IMSS-BIENESTAR

Entrega: Secretaria de Gobierno, Nombre: Lic. **María Cristina Torres Gómez**.- Rúbrica.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, Nombre: Lic. **Flavio Carlos Rosado**.- Rúbrica.- Encargada del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Nombre: **Martha Parroquin Pérez**.- Rúbrica.- Recibe: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario del IMSS-BIENESTAR, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Infraestructura del IMSS-BIENESTAR, Arq. **Carlos Sánchez Meneses**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud del IMSS-BIENESTAR, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico de Coordinación para la transferencia de los bienes inmuebles relacionados con los establecimientos de salud a que se refiere la cláusula segunda y Anexo 1 del Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social, que celebran Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y el Estado de San Luis Potosí.

Al margen un logotipo, que dice: Servicios de Salud.- IMSS-BIENESTAR.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2023 Y SU MODIFICATORIO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD, EL ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y POR EL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADEMÁS DE FUNGIR EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE INMOBILIARIO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR LA DRA. YMURI MERCEDES VACA ÁVILA, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI; EL SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI C.P. OMAR VALADEZ MACIAS Y EL LIC. NOE LARA ENRIQUEZ OFICIAL MAYOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce en su artículo 4o., párrafo cuarto, el derecho humano que toda persona tiene en nuestro país a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá (i) las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como (ii) un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.
2. En términos de lo señalado en las fracciones I, II y III del artículo 2o. de la Ley General de Salud (LGS), ordenamiento reglamentario del referido derecho humano, forman parte de las finalidades del derecho a la protección de la salud, (i) el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; (ii) la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, y (iii) el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.
3. El artículo 3o., fracciones II y II bis, de la "LGS" prevé que son materia de salubridad general la atención médica y la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social.
4. El artículo 77 bis 1 de la "LGS" establece que todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, sin discriminación alguna y sin importar su condición social, de conformidad con los artículos 1o y 4o de la "CPEUM".
5. El artículo 77 bis 5, apartado A, fracción I de la "LGS" determina la competencia entre la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social, por lo que corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, establecer y conducir la

política nacional en materia de salud para el bienestar bajo los principios de universalidad, progresividad y calidad en la cobertura, para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social, para lo cual formulará por sí o por conducto de "IMSS-BIENESTAR", un programa estratégico en el que se defina la progresividad y la cobertura de servicios, así como el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, de conformidad con las disposiciones reglamentarias;

6. El artículo 77 bis 6 de la "LGS" establece que el "IMSS-BIENESTAR" y las entidades federativas podrán celebrar convenios de coordinación para la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los cuales se considerará, entre otros aspectos, los derechos, bienes y obligaciones que se transferirán a "IMSS-BIENESTAR" así como las gestiones que se deberán llevar a cabo para la transferencia del personal así como su respectiva fuente de financiamiento.
7. El artículo 77 bis 11 de la "LGS" precisa que la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la atención integral de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, será financiada de manera solidaria por la Federación y por las entidades federativas en términos de las disposiciones aplicables.
8. El artículo 77 bis 13 de la "LGS" establece que, para sustentar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, los gobiernos de las entidades federativas aportarán recursos sobre la base de lo que se establezca en los instrumentos o acuerdos de coordinación que se celebren, los cuales deberán prever las sanciones que aplicarán en caso de incumplimiento.
9. El artículo 77 bis 16 A de la "LGS" señala que en el caso de que las entidades federativas podrán concurrir con "IMSS-BIENESTAR" para garantizar la prestación de los servicios de salud a que se refiere el Título Tercero Bis de la "LGS", mediante la celebración de convenios de coordinación en los que se acordará la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados, en los que deberán contemplarse, entre otros aspectos, los criterios relativos a los recursos humanos, materiales y financieros objeto de los referidos convenios de coordinación y el régimen inmobiliario.
10. Con base en las disposiciones antes señaladas, con fecha 11 de agosto de 2023, "LAS PARTES", con la participación de la Secretaría de Salud, celebraron el "Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en el Estado de San Luis Potosí" (CONVENIO DE COORDINACIÓN), y su modificatorio de fecha 18 de enero de 2024, en los que "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" se comprometió, en la Cláusula Segunda, a suscribir el convenio correspondientes y a realizar los trámites necesarios a efecto de que los diversos bienes inmuebles objeto de transferencia a "IMSS-BIENESTAR", sean transmitidos en posesión y/o propiedad a este último, a fin de que dicho organismo sea el que opere las unidades señaladas en el Anexo 1 del referido Convenio de Coordinación.

Cabe señalar que la relación de unidades médicas que se contiene en el Anexo 1 del "CONVENIO DE COORDINACIÓN" incluye los inmuebles cuya legítima propiedad se encuentra inscrita en favor de "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" y los inmuebles sobre los que se cuenta con la posesión.

DECLARACIONES

I. El "IMSS-BIENESTAR" declara que:

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión, de conformidad con los artículos 1o, párrafo tercero, 3o, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 1 del "Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de agosto de 2022, en adelante "DECRETO DE CREACIÓN".
- I.2. De conformidad con el artículo 2 del "DECRETO DE CREACIÓN", tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e

igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.

- I.3. El Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracciones I, IV y XVIII del “DECRETO DE CREACIÓN”, personalidad que acredita en términos del nombramiento de 28 de julio de 2023, suscrito por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.
- I.4. El Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, en su carácter de Titular de la Unidad de Atención a la Salud, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.5. El Arq. Carlos Sánchez Meneses, en su carácter de Titular de la Unidad de Infraestructura, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 44 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- I.6. El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y responsable inmobiliario, cargos que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, en asistencia del Director General, en términos de lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y de conformidad con el testimonio de la Escritura Pública número 81,802, de 28 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreyra y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 121-7-19042023-180136, del 19 de abril de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en relación a los artículos 32 y 42 de la Ley General de Bienes Nacionales y los numerales 2, 108 y demás relativos al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- I.7. Para los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Calle Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México.

II. “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” declara que:

- II.1. El Estado de San Luis Potosí, forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2, 4 y 5 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de San Luis Potosí.
- II.2. La Dra. Ymuri Mercedes Vaca Ávila, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud en el Estado de San Luis Potosí, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio Específico de Coordinación, de conformidad con los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 3, fracción I, Inciso a), II, Inciso a), 31, fracción XVII, 41 TER, 52 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 11, 12, fracciones I, XII, XIII y XIX del Decreto Administrativo por el que se constituyen los Servicios de Salud de San Luis Potosí como un Organismo Descentralizado del Gobierno Estatal con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de septiembre de 1996; de igual forma, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 24 de noviembre de 2023, expedido a su favor por el Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- II.3. El C.P. Omar Valadez Macías en su carácter de Secretario de Finanzas, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio Específico de Coordinación, de conformidad con los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí;

3, fracción I, Inciso a), 31, fracción II y 33, fracción XLIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; de igual forma, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 20 de noviembre de 2023, expedido a su favor por el Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

II.4. El Lic. Noe Lara Enríquez, en su carácter de Oficial Mayor del Estado de San Luis Potosí, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Convenio Específico de Coordinación, de conformidad con los artículos los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 3, fracción I, Inciso b), 31, fracción XIV y 41, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; de igual forma, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2023, expedido a su favor por el Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

II.5. Para los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Jardín Hidalgo, Número 11, Colonia Centro Histórico, Código Postal 78000, San Luis Potosí, México.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades jurídicas que con las que cuentan para la celebración del presente Convenio.

III.2. Es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico con la finalidad de concretar la transferencia de las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del “CONVENIO DE COORDINACIÓN” en favor de “IMSS-BIENESTAR”, así como en la transmisión de la propiedad de las mismas, a efecto de facilitar que concorra con “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” en la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin afiliación a instituciones de seguridad social en el Estado de San Luis Potosí, en los términos que se prevén en el Título Tercero Bis de la “LGS” y en el CONVENIO DE COORDINACIÓN, para lo cual en el presente instrumento específico las referidas unidades médicas se agrupan en dos anexos. En el Anexo 1 se encuentra la relación de inmuebles respecto de los cuales “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” cuenta con la propiedad, y en el Anexo 2, aquéllos respecto de los que solo cuenta con la posesión, para lo cual están conformes en sujetarse a los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio Específico de Coordinación tiene por objeto establecer los compromisos a que se sujetarán “LAS PARTES” para que (i) “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” otorgue a “IMSS-BIENESTAR”, la entrega a título gratuito de la posesión en términos de lo previsto en la cláusula segunda del presente instrumento, de las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del “CONVENIO DE COORDINACIÓN” que permita a este último brindar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en el Estado de San Luis Potosí, en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la “LGS” y del CONVENIO DE COORDINACIÓN, así como para que (ii) se establezcan los mecanismos y/o estrategias para que “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” transfiera a “IMSS-BIENESTAR”, la propiedad de dichos bienes y, en los casos necesarios, lleve a cabo la regularización para la formalización legal de la propiedad.

SEGUNDA. OTORGAMIENTO DE LA POSESIÓN Y ENTREGA MATERIAL. “LAS PARTES” están conformes en que, con la sola suscripción del presente instrumento jurídico, “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD”, otorga a “IMSS-BIENESTAR” la posesión compartida a título gratuito de los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 del mismo.

Lo anterior se conviene con independencia de que, la posesión jurídica se entenderá compartida entre el “IMSS-BIENESTAR” y “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD”, toda vez que la prestación de los servicios de salud se mantendrá bajo un esquema concurrente.

Esta posesión jurídica compartida quedará sin efectos el momento en el que “EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD” formalice la transmisión de la propiedad en favor de “IMSS-BIENESTAR” tanto de los inmuebles en los que cuente con título de propiedad, como de aquellos vaya regularizando para tal fin.

En el caso de los inmuebles que serán objeto de reversión por parte del Gobierno Federal, la posesión jurídica se entenderá ejercida únicamente por "IMSS-BIENESTAR" en el momento en el que se emita la declaratoria de reversión correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, la entrega material de dichos bienes al "IMSS-BIENESTAR", deberá realizarse y surtirá efectos, a partir de la fecha de formalización de las correspondientes actas de entrega recepción que se realicen en los términos previstos en las Bases para la recepción de bienes muebles e inmuebles que transfieran a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", publicadas en el "DOF" el 27 de marzo de 2023 (BASES PARA LA RECEPCIÓN) o las que les sustituyan y se encuentren vigentes al momento de la suscripción de las actas correspondientes y demás disposiciones que resulten aplicables.

TERCERA. TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD. Con la finalidad de transferir la propiedad de los bienes inmuebles objeto del presente Convenio Específico de Coordinación, "LAS PARTES", están conformes en sujetarse a lo siguiente:

- A.** "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" se obliga a iniciar las acciones, en un plazo que no exceda de seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente instrumento jurídico, e integrar la documentación y autorizaciones que le permitan desincorporar y otorgar en donación a título gratuito al "IMSS-BIENESTAR" las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del presente instrumento jurídico, para lo cual, será responsable de lo siguiente:
- a.** Integrar el expediente a que se refieren las BASES PARA LA RECEPCIÓN y ponerlo a disposición de "IMSS-BIENESTAR".
 - b.** Obtener la autorización de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, para llevar a cabo la donación de los referidos inmuebles en favor de "IMSS-BIENESTAR".
 - c.** Gestionar ante las dependencias competentes del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y, en su caso, tramitar ante el Congreso local, la autorización de desincorporación de los mencionados inmuebles del régimen de dominio público, para su donación al "IMSS-BIENESTAR".
 - d.** Integrar los expedientes para realizar las gestiones de reversión a favor del Gobierno Federal, ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los casos en que el Gobierno Federal hubiera donado los inmuebles y se encuentre incluida la cláusula de reversión en favor del Gobierno Federal.

Asimismo, deberá llevar a cabo las acciones para otorgar ante Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, el traslado de dominio de las superficies con construcción en las que se encuentran edificadas las unidades médicas, designando al Fedatario Público el "IMSS-BIENESTAR", para consignar a su favor la donación en forma pura y simple, libre de todo gravamen, sin deuda de contribuciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

- B.** Respecto de las unidades médicas que se contienen en el ANEXO 2 de este instrumento jurídico, "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" se obliga a llevar a cabo las acciones necesarias para obtener a su favor el título de propiedad que corresponda, a efecto de que con posterioridad pueda realizar las acciones conducentes para su donación a favor del "IMSS-BIENESTAR".

Para efecto de lo anterior, "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD", será responsable de lo siguiente:

- a.** Integrar el expediente conforme a las BASES PARA LA RECEPCIÓN y ponerlo a disposición de "IMSS-BIENESTAR".
- d.** Elaborar un programa de trabajo y presentarlo a consideración de "IMSS-BIENESTAR", en el que se consideren entre otros aspectos, (i) la situación jurídica de los inmuebles, (ii) trámites a realizarse para la regularización de la propiedad a favor de "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD", (iii) ruta a seguir y proyecto de cronograma de acciones.

"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" está conforme en que, una vez que obtenga la regularización de la propiedad a su favor de los bienes que se contienen en el Anexo 2 de este instrumento jurídico, deberá realizar las acciones que se mencionan en el apartado A de esta Cláusula, dentro del plazo que de común acuerdo determinen "LAS PARTES".

CUARTA. OBLIGACIONES DEL "IMSS-BIENESTAR". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio Específico de Coordinación, el "IMSS-BIENESTAR" se compromete a:

- I. Recibir materialmente de "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico, mediante la suscripción de las correspondientes actas de entrega recepción que se mencionan en la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico.
- II. Destinar los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la "LGS" y en el CONVENIO DE COORDINACIÓN.
- III. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el "DOF".
- IV. Solicitar al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales la aportación a su patrimonio de los inmuebles que, en su momento, fueron donados a "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" y se hubieran revertido a favor del Gobierno Federal.
- V. Llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, así como aquéllas que se desprendan de las disposiciones aplicables.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio Específico de Coordinación, "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" se obliga a:

- I. Solicitar cuando proceda, la intervención de otras dependencias o entidades de "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD", cuya participación resulte necesaria para cumplir con el objeto de este instrumento jurídico.
- II. Sacar en paz y a salvo a "IMSS-BIENESTAR" respecto de cualquier reclamación o demanda que se presente en su contra, relacionadas con la titularidad de los derechos de propiedad o la posesión de los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico.
- III. Gestionar la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD".
- IV. Llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, así como aquéllas que se desprendan de las disposiciones aplicables.

SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL. Queda expresamente estipulado por "LAS PARTES", que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese interponer en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

SÉPTIMA. ENLACES. Para la correcta ejecución y seguimiento del cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, "LAS PARTES" designan como enlaces:

Por parte de "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD": LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ MONTES, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

Por parte de "IMSS-BIENESTAR": DR. DANIEL ACOSTA DIAZ DE LEÓN, coordinador Estatal.

OCTAVA. VIGENCIA. El presente Convenio Específico de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta la fecha en que "LAS PARTES" formalicen la donación los bienes inmuebles que se detallan en los Anexos 1 y 2 de este instrumento jurídico a favor de "IMSS-BIENESTAR".

NOVENA. MODIFICACIONES. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio Específico de Coordinación podrá modificarse de común acuerdo para lo cual deberán formalizar el convenio modificatorio respectivo. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el "DOF" y en el órgano de difusión oficial de "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DÉCIMA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. En circunstancias especiales originadas por caso fortuito o fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" convienen en aplicar las medidas o mecanismos que se acuerden a través de los enlaces que se mencionan en la Cláusula Séptima de este instrumento jurídico, mismas que de ser necesarias, darán lugar a suscribir el convenio modificatorio correspondiente en los términos que se señalan en la Cláusula que antecede.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de "LAS PARTES", tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, pandemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos y actos terroristas, o cualquiera otra causa que por encontrarse fuera del control razonable de "LAS PARTES", impidan el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Convenio.

"LAS PARTES" no serán responsables por cualquier retraso o incumplimiento de las acciones acordadas bajo el presente Convenio que resulte, directa o indirectamente de un evento de caso fortuito o de fuerza mayor que les impida parcial o totalmente, cumplir con las obligaciones contraídas por virtud del presente instrumento, en el entendido de que dichos supuestos deberán ser debidamente acreditados. Una vez superados dichos eventos o circunstancias, se reanudarán las actividades en la forma y términos que previamente determinen ambas instituciones.

Cuando por fuerza mayor o caso fortuito se imposibilite la continuación de las actividades materia de este Convenio, cualquiera de ellas podrá darlas por terminados de acuerdo con lo dispuesto en este instrumento legal.

DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio Específico de Coordinación se celebra de buena fe por lo que, en caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de su interpretación o cumplimiento, lo resolverán de común acuerdo a través de los enlaces que se mencionan en la Cláusula Séptima de este instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN En caso de subsistir la controversia, "LAS PARTES" acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, así como a las disposiciones contenidas en el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor y demás aplicables al caso, por lo que renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

DÉCIMA TERCERA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones del mismo, así como en las direcciones electrónicas que las mismas designen para tales efectos, atendiendo los principios de inmediatez.

"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que alguna de ellas cambie de domicilio deberá dar el aviso correspondiente a la otra parte, con (15) quince días hábiles de anticipación a que dicho cambio de ubicación se lleve a cabo. De omitirse dicho aviso, se tomará como válido el domicilio expresado en el apartado de Declaraciones del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Específico de Coordinación no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

DÉCIMA QUINTA. ANEXOS. "LAS PARTES" reconocen como parte integrante del presente Convenio de Coordinación los anexos que a continuación se indican. Dichos anexos tendrán la misma fuerza legal que el presente instrumento jurídico.

ANEXOS

Anexo 1. UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

Anexo 2 UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

Leído el presente Convenio Específico de Coordinación, estando debidamente enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance legal y manifestando su voluntad, firman el presente instrumento en cuatro tantos en la ciudad de San Luis Potosí S.L.P., el 15 de marzo de 2024.- Por el IMSS-BIENESTAR: Director General, Dr. **Alejandro Antonio Calderón Alipi**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Infraestructura, Arq. **Carlos Sánchez Meneses**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Por el Gobierno de la Entidad: Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí, Dra. **Ymuri Mercedes Vaca Ávila**.- Rúbrica.- Secretario de Finanzas del Estado de San Luis Potosí, C.P. **Omar Valadez Macias**.- Rúbrica.- Oficial Mayor del Estado de San Luis Potosí, Lic. **Noe Lara Enriquez**.- Rúbrica.

UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FERATIVA

ANEXO 1

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	SPSSA000414	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL PUJAL	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	ALVARO OBREGON (EL PUJAL)	CALLE VERACRUZ SIN NUMERO COLONIA ALVARO OBREGON (EL PUJAL) C.P. 79260
2	SPSSA000431	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. EL SIDRAL	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	EL SIDRAL (SAN MIGUEL EL SIDRAL)	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO BARRIO EL SIDRAL (SAN MIGUEL EL SIDRAL) C.P. 79267
3	SPSSA000460	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LAS HUERTAS	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	LAS HUERTAS	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA LAS HUERTAS C.P. 79236
4	SPSSA000513	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD COXCATLAN	SAN LUIS POTOSI	COXCATLÁN	COXCATLAN	CALLE GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO COLONIA COXCATLAN CENTRO C.P. 79860
5	SPSSA000740	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	SAN LUIS POTOSI	LAGUNILLAS	EL MIRADOR (EL PEDREGAL)	CERRADA EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO COLONIA EL MIRADOR (EL PEDREGAL) C.P. 79786
6	SPSSA000875	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD MONTE OSCURO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	MONTE OSCURO	BOULEVARD PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO SIN NUMERO COLONIA RANCHO MONTE OSCURO C.P. 78465
7	SPSSA001201	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ARROYOS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	ARROYOS	CALLE RIO BLANCO 500 PUEBLO ARROYOS C.P. 78426
8	SPSSA001300	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MESA DEL TORO	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	LA MESA DEL TORO	CALLE PONCIANO ARRIAGA 19 COLONIA LA MESA DEL TORO C.P. 79958
9	SPSSA001534	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN VICENTE TANCUAYALAB	SAN LUIS POTOSI	SAN VICENTE TANCUAYALAB	SAN VICENTE TANCUAYAL AB	CALLE OLIMPICA 42 COLONIA SAN VICENTE TANCUAYALAB CENTRO C.P. 79820
10	SPSSA001691	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TAMBACA	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	TAMBACA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO COLONIA TAMBACA C.P. 79733
11	SPSSA001802	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TEPETATE	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	EL TEPETATE	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO BARRIO EL TEPETATE C.P. 79980
12	SPSSA001995	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SANTA ELENA	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	EJIDO SANTA ELENA	CALLE 1o. DE MAYO SIN NUMERO BARRIO SANTA ELENA C.P. 79227
13	SPSSA002041	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTINELA	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	EL CENTINELA	AVENIDA TAMPAMOLON CORONA SIN NUMERO BARRIO EL CENTINELA C.P. 79225
14	SPSSA002374	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD LA VENTILLA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	LA VENTILLA	CALLE DE LOS DEPORTES 212 COLONIA LA VENTILLA C.P. 79506
15	SPSSA002695	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CHALCHOCOYO	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	CHALCHOCO YO	CALLE TENIENTE CELEDONIO GALVAN 28 BARRIO CHALCHOCOYO C.P. 79974
16	SPSSA002794	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN NICOLÁS DE LOS MONTES	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	SAN NICOLAS DE LOS MONTES	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO SAN NICOLAS DE LOS MONTES C.P. 79728
17	SPSSA002823	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TANCOLOL	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	TANCOLOL	CALLE CARRETERA A TANLAJAS SIN NUMERO BARRIO TANCOLOL C.P. 79812
18	SPSSA002910	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD EL CARRIZO	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	EL CARRIZO	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO BARRIO EL CARRIZO C.P. 79950
19	SPSSA002951	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	RANCHO NUEVO.	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	RANCHO NUEVO	AVENIDA MÉXICO 508 RANCHO RANCHO NUEVO C.P. 78430

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
20	SPSSA002975	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	16 DE SEPTIEMBRE	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 423 BARRIO DE SANTIAGO C.P. 78049
21	SPSSA002980	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL (CEREDI)	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	AVENIDA NUEVA SATELITE SIN NUMERO COLONIA CIUDAD SATELITE C.P. 78423
22	SPSSA003231	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RAYON	SAN LUIS POTOSI	RAYÓN	RAYON	CALLE JUÁREZ 185 COLONIA RAYON C.P. 79740
23	SPSSA003441	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD BOSQUES DE JACARANDAS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	AVENIDA BOSQUES DE LOS PINOS 55 FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE JACARANDAS C.P. 78135
24	SPSSA003833	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD JARDINES DE MARIA CECILIA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE ANTIGUO A HUIZACHILLOS 1215 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MARIA CECILIA C.P. 78117
25	SPSSA003851	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	SANTA ELENA	CALLE CANAL 5 PONIENTE 114 COLONIA SAN MARCOS C.P. 79625
26	SPSSA003902	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD COLONIA GAMA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNÁNDEZ	CIUDAD FERNANDEZ	CALLE BENJAMIN ROBLES URBINA 1100 COLONIA GAMA C.P. 79657
27	SPSSA017074	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CEBADILLA, LA	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	EJIDO LA CEBADILLA	CALLE EZEQUIEL AHUMADA MORA SIN NUMERO BARRIO EJIDO LA CEBADILLA C.P. 79811
28	SPSSA017086	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	NUEVO CUAYTZEN	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	NUEVO CUEYTZEN	CARRETERA BENITO JUÁREZ 19 BARRIO NUEVO CUEYTZÉN C.P. 79814
29	SPSSA017120	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE CIRUGÍA AMBULATORIA VALLES	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE ZACATECAS 525 FRACCIONAMIENTO ROSAS DEL TEPEYACC.P. 79068
30	SPSSA017156	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. RURAL PEMUCHO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	PEMUCHO	CARRETERA TAMAZUNCHALE - TEZAPOTLA SIN NUMERO RANCHO PEMUCHO C.P. 79996
31	SPSSA017161	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. URBANO ANÁHUAC	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CARRETERA LEONARDO DA VINCI 205 COLONIA ANÁHUAC C.P. 78379
32	SPSSA017202	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CISAME SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE SALK 1195 COLONIA PROGRESO C.P. 78370
33	SPSSA017214	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE BLAS PASCAL 200 COLONIA ANÁHUAC C.P. 78379
34	SPSSA017226	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORYD SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	AVENIDA BOSQUES DE LOS PINOS 55 FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE JACARANDAS C.P. 78135
35	SPSSA017231	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CISAME VALLES	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALZADA SAN LUIS DE LA PAZ 1007-A FRACCIONAMIENTO ROSAS DEL TEPEYAC C.P. 79068
36	SPSSA017243	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES CIUDAD VALLES	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE VICTORIA 1006 FRACCIONAMIENTO ROSAS DEL TEPEYAC C.P. 79068
37	SPSSA017255	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES SOLEDAD DE GRACIANO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CARRETERA GENOVEVO RIVAS GUILLÉN 405 COLONIA GENOVEVO RIVAS GUILLÉN C.P. 78436
38	SPSSA017272	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES RIOVERDE	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	RIOVERDE	CALLE CIPRES 105 FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS C.P. 79614

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
39	SPSSA017354	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CERRO GORDO	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	CERRO GORDO	CALLE A CERRO GORDO SIN NUMERO COLONIA RANCHO CERRO GORDO C.P. 79557
40	SPSSA017366	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TAMAZUNCHALE	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TAMAZUNCH ALE	CALLE FELIPE ANGELES SIN NUMERO COLONIA REVOLUCION SECTOR IXTLAPALACO C.P. 79960
41	SPSSA017395	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORID SOLEDAD	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE AGUSTÍN GARCÍA 3013 COLONIA GENOVEVO RIVAS GUILLÉN C.P. 78436
42	SPSSA017436	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORID CIUDAD VALLES	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CARRETERA VICTORIA 1005 FRACCIONAMIENTO ROSAS DEL TEPEYAC C.P. 79068
43	SPSSA001032	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO SALINAS DE HIDALGO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	SALINAS DE HIDALGO	CALLE SALINAS 4 COLONIA LA CURVA C.P. 78625
44	SPSSA001563	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	CLÍNICA PSIQUIÁTRICA DR. EVERARDO NEUMANN PEÑA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE MATEHUALA KM 8.5 FRACCIONAMIENTO FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS C.P. 78430
45	SPSSA017132	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO DE TAMUIN	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	TAMUIN	CALLE CUITLAHUAC SIN NUMERO COLONIA PUEBLO NUEVO C.P. 79200
46	SPSSA017144	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE XILITLA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	XILITLA	CARRETERA FEDERAL 120, KM 259.2 SIN NUMERO COLONIA SAN ANTONIO XALCUAYO 2 C.P. 79907
47	SPSSA017313	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE VALENTIN AMADOR 1112 COLONIA GENOVEVO RIVAS GUILLÉN C.P. 78436
48	SPSSA003482	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR.IGNACIO MORONES PRIETO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	CALLE VENUSTIANO CARRANZA 2395 BIS COLONIA UNVERSITARIA C.P. 78290
49	SPSSA017301	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER DR. ALBERTO LÓPEZ HERMOSA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	CALLE ANTONIO ROCHA CORDERO 2510 FRACCIÓN SAN JUAN DE GUADALUPE C.P. 78364
50	SPSSA000035	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL SAN JOSÉ	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO DEL SONIDO 13	SAN JOSE	AVENIDA COMITE DE LOS 13 100 COLONIA AHUALULCO C.P. 78450
51	SPSSA000052	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MARTÍNEZ	SAN LUIS POTOSI	ALAQUINES	MARTINEZ	CALLE ALLENDE SIN NUMERO BARRIO MARTINEZ C.P. 79376
52	SPSSA000076	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ALITZE	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	ALITZE	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO ALITZE C.P. 79766
53	SPSSA000081	PRIMER NIVEL	DE CONSULTAEXTERNA	JABALI	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	EL JABALI	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMEROCOLONIA EL JABALI C.P. 79777
54	SPSSA000122	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL SANTA RITA	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	SANTA RITA	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO COLONIA SANTA BARBARA C.P. 79766
55	SPSSA000134	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	REFORMA	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	LA REFORMA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO LA REFORMA C.P. 79767
56	SPSSA000146	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LANIM	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	LANIM	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO LANIM C.P. 79766
57	SPSSA000221	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ZAMARRIPA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	ZAMARRIPA	CALLE MANUEL DOBLADO 311 COLONIA CENTRO C.P. 78535
58	SPSSA000250	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 2 TEPOZAN DE ARRIBA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	EL TEPOZAN	CALLE NUEVA SIN NUMERO BARRIO EL TEPOZAN C.P. 79431

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
59	SPSSA000315	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LAS ARMAS	SAN LUIS POTOSI	TANCANHUITZ	LAS ARMAS	CALLE NIÑOS HEROES SIN NUMERO BARRIO LAS ARMAS C.P. 79800
60	SPSSA000320	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL CRUCERO	SAN LUIS POTOSI	TANCANHUITZ	EL CRUCERO (CRUCERITO)	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO BARRIO EL CRUCERO (CRUCERITO) C.P. 79805
61	SPSSA000426	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL CANOAS	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	EJIDO LAS CANOAS (CANOAS)	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO LAS CANOAS (CANOAS) C.P.79230
62	SPSSA000455	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 2 GUSTAVO GARMENDIA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	GUSTAVO GARMENDIA (LA UNION)	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA GUSTAVO GARMENDIA (LA UNIÓN) C.P. 79275
63	SPSSA000472	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL SALCEDO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	SALCEDO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO SALCEDO C.P. 79263
64	SPSSA000484	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL SAN DIEGUITO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	SAN DIEGUITO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO PUEBLO SAN DIEGUITO C.P. 79243
65	SPSSA000496	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL TANTOBAL	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	TANTOBAL	CAMINO SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO TANTOBAL C.P. 79265
66	SPSSA000501	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CHANTOL	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CHANTOL	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO CHANTOL C.P. 79245
67	SPSSA000530	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MOYOTLA	SAN LUIS POTOSI	COXCATLÁN	MOYOTLA	CALLE A SUCHIACO SIN NUMERO BARRIO MOYOTLA C.P. 79864
68	SPSSA000566	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL AJUATITLA	SAN LUIS POTOSI	COXCATLÁN	AJUATITLA SEGUNDA SECCION	CALLE INSURGENTES SIN NUMERO BARRIO COAMILA C.P. 79864
69	SPSSA000670	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SANTO DOMINGO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCÁZAR	SANTO DOMINGO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO COLONIA CENTRO C.P. 78870
70	SPSSA000846	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL CARRIZAL	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	EL CARRIZAL	CALLE MIGUEL HIDALGO 102 COLONIA CENTRO C.P. 78480
71	SPSSA000986	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CAÑADA GRANDE	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	CAÑADA GRANDE	CALZADA 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO BARRIO CAÑADA GRANDE C.P.79606
72	SPSSA001003	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LA PALMITA	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	LA PALMITA	CALZADA JIMENEZ SIN NUMERO COLONIA LA PALMITA C.P. 79600
73	SPSSA001044	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	DIEGO MARTIN	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	DIEGO MARTIN (CHARCO COLORADO)	CALLE BOULEVARD SALINAS 4 COLONIA LA CURVA C.P. 78625
74	SPSSA001114	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 1 SAN LUIS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	CALLE DE GUADALUPE 530 BARRIO DE SAN MIGUELITO C.P. 78339
75	SPSSA001271	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ACAMAYAS	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	LAS ACAMAYAS	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA LAS ACAMAYAS C.P. 79950
76	SPSSA001283	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ACAYO	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	ACAYO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA MESA DEL MACHO C.P. 79958
77	SPSSA001336	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PITAGIO	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	EL SACRIFICIO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA PITAGIO C.P. 79950
78	SPSSA001406	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LAS LAGUNITAS	SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	LAS LAGUNITAS	CALLE SAN LUIS POTOSI SIN NUMERO BARRIO LAS LAGUNITAS C.P. 79797

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
79	SPSSA001452	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL CARMEN	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARÍA DEL RÍO	EL CARMEN	CARRETERA IGNACIO ZARAGOZA 612 COLONIA CENTRO C.P. 79560
80	SPSSA001476	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MILPA GRANDE	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARÍA DEL RÍO	MILPA GRANDE	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 612 COLONIA CENTRO C.P. 79560
81	SPSSA001493	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TORTUGAS DE ARRIBA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARÍA DEL RÍO	TORTUGAS DE ARRIBA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 612 COLONIA CENTRO C.P. 79560
82	SPSSA001645	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CABEZAS	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	CABEZAS	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO CABEZAS C.P. 79732
83	SPSSA001662	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MOHONERA	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	LA MOJONERA (LA MOHONERA)	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO MOHONERA C.P. 79704
84	SPSSA001686	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN NICOLÁS DE LOS MONTES (EL CHINO)	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	SAN NICOLAS DE LOS MONTES	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO EL CHINO C.P. 79721
85	SPSSA001761	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL ELMIRADOR	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	CHILOCULTAMAN	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA EL MIRADOR C.P. 79960
86	SPSSA001773	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PALICTLA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	PALICTLA	CALLE CARRANZA 1 COLONIA PALICTLA C.P. 79962
87	SPSSA001826	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AMATITLA SANTIAGO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TETLAMA	CAMINO SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA AMATITLA SANTIAGO C.P. 79996
88	SPSSA001860	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CACALACAYO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	CACALACAYO	CAMINO SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO CACALACAYO C.P. 79980
89	SPSSA001872	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TEPETZINTLA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TEPETZINTLA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA TEPETZINTLA C.P. 79960
90	SPSSA001896	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TOTOMOXTLA	SAN LUIS POTOSI	TAMPACÁN	TOTOMOXTLA (LA CEIBA)	CALLE EMILIANO ZAPATA 33 COLONIA TOTOMOXTLA (LA CEIBA) C.P. 79940
91	SPSSA001913	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AGUA FRÍA	SAN LUIS POTOSI	TAMPAMOLÓN CORONA	AGUA FRIA	CALLE LEONIDES VILLAVEDE SIN NUMERO COLONIA GONZALEZ MAZO C.P. 79853
92	SPSSA001930	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TAMARINDO HUASTECO	SAN LUIS POTOSI	TAMPAMOLÓN CORONA	TAMARINDO HUASTECO	AVENIDA SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO CUATIXTALAB C.P. 79856
93	SPSSA001942	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EJIDO EL PUENTE	SAN LUIS POTOSI	TAMPAMOLÓN CORONA	EJIDO EL PUENTE (SAN ANDRES)	CALLE EJE XOLOL TAMUIN SIN NUMERO BARRIO EJIDO EL PUENTE (EL RINCÓN) C.P. 79850
94	SPSSA001971	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LA FORTALEZA	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	LA FORTALEZA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO LA FORTALEZA C.P. 79228
95	SPSSA002082	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL PANDO (FORTIN MAY)	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	EL PANDO	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO BARRIO EJIDO EL BARRANCÓN C.P. 79810
96	SPSSA002106	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SANTA ROSA	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	SANTA ROSA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA SANTA ROSA C.P. 79811
97	SPSSA002111	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	NIÑOS HÉROES	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	EJIDO NIÑOS HEROES	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO EJIDO NIÑOS HÉROES C.P. 79811
98	SPSSA002140	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LOS CHARCOS	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	CHARCOS	CALLE SAN ROQUE 1 COLONIA CENTRO C.P. 79590
99	SPSSA002164	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL BARRÍO DE	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	BARRIO DE SANTIAGO	CALLE SAN ROQUE 1 COLONIA CENTRO C.P. 79590

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
				SANTIAGO				
100	SPSSA002181	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 1 SALTO COLORADO	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	EL SALTO COLORADO	CALLE ALLENDE SIN NUMERO COLONIA CENTRO C.P. 78514
101	SPSSA002222	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL EMILIANO ZAPATA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARRIAGA	COLONIA EMILIANO ZAPATA	CALLE SOTOMAYOR NORTE 110 COLONIA CENTRO C.P. 78490
102	SPSSA002251	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MAGDALENAS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	MAGDALENA S	CALLE OLIVOS 402 COLONIA OLIVAR DE LAS ANIMAS C.P. 78843
103	SPSSA002304	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LA DULCITA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	LA DULCITA	CALLE JUAN SARABIA SIN NUMERO COLONIA LA JOYA C.P. 78685
104	SPSSA002345	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	GUADIANA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	GUADIANA	CALLE CARRETERA BLEDOS SIN NUMERO COLONIA MODERNA C.P. 79500
105	SPSSA002391	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 2 SAN LORENZO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	SAN LORENZO	AVENIDA LIBERTAD 46 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 78960
106	SPSSA002403	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	VEINTE DE NOVIEMBRE	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	VEINTE DE NOVIEMBRE	CALLE LIBERTAD 46 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 78960
107	SPSSA002432	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AHUACATITLA	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	AHUACATITLA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA AHUACATITLA C.P. 79930
108	SPSSA002456	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CHIMALACO	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	LA PURISIMA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA SANTA FE C.P. 79938
109	SPSSA002473	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	NUEVO AYOTOXCO	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	NUEVO AYOTOXCO	AVENIDA SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA NUEVO AYOTOXCO C.P. 79933
110	SPSSA002490	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL BALCON	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	EL BALCON	CALLE JUAN ALVAREZ RIOS SIN NUMERO COLONIA EL BALCON C.P. 79924
111	SPSSA002526	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL JOBO	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	EL JOBO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA EL JOBO C.P. 79901
112	SPSSA002531	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LA JOYA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	LA JOYA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA LA JOYA C.P. 79900
113	SPSSA002555	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PLAN DE JUÁREZ	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	PLAN DE JUAREZ	CARRETERA SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA PLAN DE JUAREZ C.P. 79907
114	SPSSA002560	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AMAYO DE ZARAGOZA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	EL SABINO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA AMAYO DE ZARAGOZA C.P. 79920
115	SPSSA002596	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL RETEN	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	LA VICTORIA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA EL RETEN C.P. 79924
116	SPSSA002601	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL JOBO XILOSUCHICO	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	UXTUAPAN	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA UXTUAPAN C.P. 79900
117	SPSSA002613	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LA ESCALERA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	NUEVOMIRAMAR	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA LA ESCALERA C.P. 79917
118	SPSSA002630	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LA PARADA DEL ZARCIDO	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	LA PARADA DEL ZARCIDO	CALLE MELCHOR OCAMPO 20 COLONIA CENTRO C.P. 79540
119	SPSSA002666	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL POZO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	EL POZO	AVENIDA CORDELIA 8 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 78940

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
120	SPSSA002683	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AGUACATITLA	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	AGUACATITLA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO COLONIA AGUACATITLA C.P. 79973
121	SPSSA002700	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CUAXILOTITLA	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	CUAXILOTITLA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA CUAXILOTITLA C.P. 79970
122	SPSSA002712	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AHUEHUEYO PRIMERO CENTRO	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	SAN ANTONIO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA AHUEHUEYO PRIMERO C.P. 79970
123	SPSSA002724	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	XOCHITITLA	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	XOCHITITLA	AVENIDA BENITO JUÁREZ 5 BARRIO XOCHITITLA C.P. 79975
124	SPSSA002753	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL MECO	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	COLONIA EL MECO	CARRETERA SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA EL MECO C.P. 79314
125	SPSSA002811	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL PAHUAYO SAN MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	PAHUAYO SAN MIGUEL	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA PAHUAYO SAN MIGUEL C.P. 79960
126	SPSSA002840	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL SASUB.	SAN LUIS POTOSI	SAN VICENTE TANCUAYALAB	EL SASUB	CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO COLONIA EL SASUB C.P. 79822
127	SPSSA002852	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL ANTIGUO TAMUÍN	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	ANTIGUO TAMUIN	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO PUEBLO ANTIGUO TAMUIN C.P. 79228
128	SPSSA002864	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LA CEIBA	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	LA CEIBA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO LA CEIBA C.P. 79216
129	SPSSA002876	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 2 ESTACIÓN VELAZCO	SAN LUIS POTOSI	EBANO	ESTACION VELAZCO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO PARAJE ESTACION VELAZCO C.P. 79294
130	SPSSA002881	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LAS LOMAS	SAN LUIS POTOSI	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	LAS LOMAS	CARRETERA MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO BARRIO LAS LOMAS C.P. 79840
131	SPSSA003622	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SERVICIO AMIGABLE ITINERANTE EDUSEX	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE 5850 FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA VIRGEN C.P. 78380
132	SPSSA003740	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MEDICA MOVIL LA CALDERA	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	LA CALDERA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA LA CALDERA C.P. 79774
133	SPSSA003755	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EQUIPO DE SALUD ITINERANTE (BRIGADA MEDICA MOVIL - MONTEBELLO)	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAÍZ	MONTEBELL O	CALLE LEON BANDA SIN NUMERO BARRIO MONTEBELLO C.P. 79355
134	SPSSA003764	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EQUIPO DE SALUD ITINERANTE (BRIGADA MEDICA MOVIL - CHACUALA)	SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	CHACUALA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE 15 COLONIA CARRIZAL GRANDE C.P. 79797
135	SPSSA003773	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MOVIL GUAXCUACO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	GUAXCUACO	AVENIDA JUÁREZ SIN NUMERO COLONIA GUAXCUACO C.P. 79990
136	SPSSA003800	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MEDICA MOVIL SAN JOSE TLAJUMPAL	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	BARRIO SAN JUAN (TLAJUMPAL)	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO SAN JOSE TLAJUMPAL C.P. 79970
137	SPSSA003842	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MEDICA MÓVIL TLAXCO	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	TLAXCO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA CENTRO C.P. 79977
138	SPSSA003875	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MOVIL TEXOJOL	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TEXOJOL	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA TEXOJOL C.P. 79960
139	SPSSA016823	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SABINITO DE ARRIBA.	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	EL SABINITO	CARRETERA SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO SABINITO DE ARRIBA C.P. 79307

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
140	SPSSA017453	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 3 VILLA HIDALGO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	VILLA HIDALGO	CALLE A BLEDOS 23 COLONIA LA MODERNA C.P. 79500
141	SPSSA017506	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 3 VALLES	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	AVENIDA JUVENTUD SIN NUMERO COLONIA CENTRO C.P. 78905
142	SPSSA017511	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MASTOGRAFÍA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	CALLE ANTONIO ROCHA CORDERO 2510 FRACCIÓN FRACCIÓN SAN JUAN DE GUADALUPE C.P. 78364
143	SPSSA000851	NO APLICA	DE APOYO	UNIDAD MEDICA MOVIL CONTRERAS	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	CONTRERAS	CALLE MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO COLONIA CONTRERAS C.P. 78473
144	SPSSA003593	NO APLICA	DE APOYO	BRIGADA MÉDICA MÓVIL LLANO DE LOS SALDAÑA	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	ARMADILLO DE LOS INFANTE	CALZADA DE GUADALUPE 12 PUEBLO ARMADILLO DE LOS INFANTE C.P. 78980
145	SPSSA003610	NO APLICA	DE APOYO	UNIDAD MEDICA MOVIL PEMUCHO	SAN LUIS POTOSI	TANCANHUITZ	CUATECHIC	CALLE FUNDACION SIN NUMERO COLONIA LAZARO CARDENAS C.P. 79800
146	SPSSA017564	NO APLICA	DE APOYO	BRIGADA MEDICA MOVIL SOLEDAD	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI	CALZADA DE GUADALUPE 530 BARRIO DE SAN MIGUELITO C.P. 78339
147	SPSSA017576	NO APLICA	DE APOYO	UNIDAD MEDICA MOVIL MACARENO (CHARCAS)	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	CHARCAS	CALLE HIDALGO 158 BARRIO CLAVELINA C.P. 78597
148	SPSSA017581	NO APLICA	DE APOYO	UNIDAD MÉDICA MÓVIL SANTA CRUZ (MATEHUALA)	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	MATEHUALA	PROLONGACIÓN OLIVOS 402 COLONIA OLIVAR DE LAS ANIMAS C.P. 78790

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA _____ DE FECHA _____ DE 2024.

Anexo 1 correspondiente al Convenio Específico de Coordinación celebrado por la Entidad Federativa de San Luis Potosí el 15 de marzo de 2024.

ANEXO 1. LISTADO DE UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FERATIVA TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR

Entrega: Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosi, Dra. **Ymuri Mercedes Vaca Ávila**.- Rúbrica.- Secretario de Finanzas del Estado de San Luis Potosi, C.P. **Omar Valdez Macias**.- Rúbrica.- Oficial Mayor del Estado de San Luis Potosi, Lic. **Noe Lara Enriquez**.- Rúbrica.- Recibe: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario del IMSS-BIENESTAR, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Infraestructura del IMSS-BIENESTAR, Arq. **Carlos Sánchez Meneses**.- Rúbrica.- Titular de la Unidad de Atención a la Salud del IMSS-BIENESTAR, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FERATIVA

ANEXO 2

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	SPSSA000035	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL SAN JOSÉ	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO DEL SONIDO 13	SAN JOSE	AVENIDA COMITE DE LOS 13 100 COLONIA AHUALULCO C.P. 78450
2	SPSSA000040	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ALAQUINES	SAN LUIS POTOSI	ALAQUINES	ALAQUINES	CALLE 5 DE MAYO 4 COLONIA DE LA LUZ C.P. 79360
3	SPSSA000052	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MARTÍNEZ	SAN LUIS POTOSI	ALAQUINES	MARTINEZ	CALLE ALLENDE SIN NUMERO BARRIO MARTINEZ C.P. 79376
4	SPSSA000076	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ALITZE	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	ALITZE	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO ALITZE C.P. 79766
5	SPSSA000081	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	JABALI	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	EL JABALI	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA EL JABALI C.P. 79777
6	SPSSA000093	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LA MESA	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	LA MESA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA SIN NUMERO BARRIO LA MESA C.P. 79767
7	SPSSA000105	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TAMPEMOCHE	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	TAMPEMOC HE	CAMINO A SANTA ELENA SIN NUMERO BARRIO TAMPEMOCHE C.P. 79775
8	SPSSA000110	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TANCHANACO	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	TANCHANACO	CAMINO A TAMBAQUE SIN NUMERO COLONIA TANCHANACO C.P. 79773
9	SPSSA000122	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL SANTA RITA	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	SANTA RITA	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO COLONIA SANTA BARBARA C.P. 79766
10	SPSSA000134	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	REFORMA	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	LA REFORMA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO LA REFORMA C.P. 79767
11	SPSSA000146	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LANIM	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	LANIM	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO LANIM C.P. 79766
12	SPSSA000204	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ESTACIÓN CATORCE	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	ESTACION CATORCE	CALLE ROMA 100 COLONIA ESTACION CATORCE C.P. 78540
13	SPSSA000221	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ZAMARRIPA	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	ZAMARRIPA	CALLE MANUEL DOBLADO 311 COLONIA CENTRO C.P. 78535
14	SPSSA000245	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD JOYA DE LUNA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	JOYA DE LUNA	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS 1 BARRIO JOYA DE LUNA C.P. 79430
15	SPSSA000250	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 2 TEPOZAN DE ARRIBA	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	EL TEPOZAN	CALLE NUEVA SIN NUMERO BARRIO EL TEPOZAN C.P. 79431
16	SPSSA000286	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN RAFAEL CARRETERA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MÁIZ	SAN RAFAEL CARRETERA	CALLE SAN PEDRO 23 COLONIA SAN RAFAEL CARRETERA C.P. 79356
17	SPSSA000291	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CD. FERNANDEZ	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNÁNDEZ	CIUDAD FERNANDEZ	CALLE TEPONAHUAZTLE SIN NUMERO FRACCIONAMIENTO LOMA BONITA C.P. 79655
18	SPSSA000303	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD TANCANHUITZ	SAN LUIS POTOSI	TANCANHUITZ	TANCANHUI TZ	CALZADA RAFAEL MARTELL SIN NUMERO BARRIO BARRIO CHACANA C.P. 79800
19	SPSSA000315	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LAS ARMAS	SAN LUIS POTOSI	TANCANHUITZ	LAS ARMAS	CALLE NIÑOS HEROES SIN NUMERO BARRIO LAS ARMAS C.P. 79800
20	SPSSA000320	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL CRUCERO	SAN LUIS POTOSI	TANCANHUITZ	EL CRUCERO (CRUCERITO)	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO BARRIO EL CRUCERO (CRUCERITO) C.P. 79805
21	SPSSA000332	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PALMIRA NUEVO	SAN LUIS POTOSI	TANCANHUITZ	PALMIRA NUEVO	CALLE LOS FRAMBOYANES SIN NUMERO BARRIO PALMIRA NUEVO C.P. 79800
22	SPSSA000361	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PIMIENTA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE CEDRO 503 COLONIA PIMIENTA C.P.

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
								79068
23	SPSSA000385	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	COL. JUÁREZ	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE ZACATECAS 200 COLONIA JUAREZ C.P. 79070
24	SPSSA000414	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL PUJAL	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	ALVARO OBREGON (EL PUJAL)	CALLE VERACRUZ SIN NUMERO COLONIA ALVARO OBREGON (EL PUJAL) C.P. 79260
25	SPSSA000426	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL CANOAS	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	EJIDO LAS CANOAS (CANOAS)	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO LAS CANOAS (CANOAS) C.P. 79230
26	SPSSA000431	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. EL SIDRAL	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	EL SIDRAL (SAN MIGUEL EL SIDRAL)	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO BARRIO EL SIDRAL (SAN MIGUEL EL SIDRAL) C.P. 79267
27	SPSSA000455	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 2 GUSTAVO GARMENDIA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	GUSTAVO GARMENDIA (LA UNION)	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA GUSTAVO GARMENDIA (LA UNIÓN) C.P. 79275
28	SPSSA000460	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LAS HUERTAS	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	LAS HUERTAS	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA LAS HUERTAS C.P. 79236
29	SPSSA000472	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL SALCEDO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	SALCEDO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO SALCEDO C.P. 79263
30	SPSSA000484	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL SAN DIEGUITO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	SAN DIEGUITO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO PUEBLO SAN DIEGUITO C.P. 79243
31	SPSSA000496	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL TANTOBAL	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	TANTOBAL	CAMINO SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO TANTOBAL C.P. 79265
32	SPSSA000501	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CHANTOL	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CHANTOL	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO CHANTOL C.P. 79245
33	SPSSA000513	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD COXCATLAN	SAN LUIS POTOSI	COXCATLÁN	COXCATLAN	CALLE GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO COLONIA COXCATLAN CENTRO C.P. 79860
34	SPSSA000525	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AMAXAC	SAN LUIS POTOSI	COXCATLÁN	AMAXAC	CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI SIN NUMERO COLONIA AMAXAC C.P. 79870
35	SPSSA000530	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MOYOTLA	SAN LUIS POTOSI	COXCATLÁN	MOYOTLA	CALLE A SUCHIACO SIN NUMERO BARRIO MOYOTLA C.P. 79864
36	SPSSA000542	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TAZAQUIL	SAN LUIS POTOSI	COXCATLÁN	TAZAQUIL	CALLE MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO BARRIO TAZAQUIL C.P. 79865
37	SPSSA000566	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL AJUATITLA	SAN LUIS POTOSI	COXCATLÁN	AJUATITLA SEGUNDA SECCION	CALLE INSURGENTES SIN NUMERO BARRIO COAMILA C.P. 79864
38	SPSSA000595	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EBANO	SAN LUIS POTOSI	EBANO	EBANO	CALLE MELCHOR OCAMPO 8 COLONIA LAS AMERICAS C.P. 79120
39	SPSSA000600	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PUJAL COY	SAN LUIS POTOSI	EBANO	PUJAL COY	CALLE LAZARO CARDENAS SIN NUMERO PUEBLO PUJAL COY C.P. 79293
40	SPSSA000612	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PLAN DE IGUALA	SAN LUIS POTOSI	EBANO	PLAN DE IGUALA	CALLE 12 DE OCTUBRE SIN NUMERO BARRIO PLAN DE IGUALA C.P. 79290
41	SPSSA000624	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AURELIO MANRIQUE	SAN LUIS POTOSI	EBANO	AURELIO MANRIQUE	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO BARRIO AURELIO MANRIQUE C.P. 79292
42	SPSSA000636	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PONCIANO ARRIAGA	SAN LUIS POTOSI	EBANO	PONCIANO ARRIAGA	CALLE BENITO JUÁREZ SIN NUMERO BARRIO PONCIANO ARRIAGA C.P. 79292
43	SPSSA000665	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	POZAS DE SANTA ANA	SAN LUIS POTOSI	GUADALCÁZAR	POZAS DE SANTA ANA	CALLE 16 DE SEPTIMBRE SIN NUMERO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
								COLONIA CENTRO C.P. 78870
44	SPSSA000670	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SANTO DOMINGO	SAN LUIS POTOSI	GUADALCÁZAR	SANTO DOMINGO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO COLONIA CENTRO C.P. 78870
45	SPSSA000711	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LAGUNILLAS	SAN LUIS POTOSI	LAGUNILLAS	LAGUNILLAS	CERRADA HIDALGO 46 COLONIA VILLA LAGUNILLAS C.P. 79780
46	SPSSA000740	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD EL MIRADOR	SAN LUIS POTOSI	LAGUNILLAS	EL MIRADOR (EL PEDREGAL)	CERRADA EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO COLONIA EL MIRADOR (EL PEDREGAL) C.P. 79786
47	SPSSA000776	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD OLIVAR DE LAS ANIMAS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	MATEHUALA	CALLE OLIVOS 402 COLONIA OLIVAR DE LAS ANIMAS C.P. 78790
48	SPSSA000793	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD OLLERIAS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	MATEHUALA	CALLE DE LOS ANDES 906 COLONIA MAGISTERIAL LOS REYES C.P. 78720
49	SPSSA000805	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD LOS POCITOS	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	LOS POCITOS	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO EJIDO LOS POCITOS C.P. 78880
50	SPSSA000822	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD TANQUE COLORADO	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	TANQUE COLORADO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO BARRIO EJIDO TANQUE COLORADO C.P. 78880
51	SPSSA000846	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL CARRIZAL	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	EL CARRIZAL	CALLE MIGUEL HIDALGO 102 COLONIA CENTRO C.P. 78480
52	SPSSA000875	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD MONTE OSCURO	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	MONTE OSCURO	BOULEVARD PRIVADA DE NIÑO ARTILLERO SIN NUMERO COLONIA RANCHO MONTE OSCURO C.P. 78465
53	SPSSA000933	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL PAJARITO	SAN LUIS POTOSI	RAYÓN	EL PAJARITO	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO BARRIO EL PAJARITO C.P. 79740
54	SPSSA000986	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CAÑADA GRANDE	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	CAÑADA GRANDE	CALZADA 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO BARRIO CAÑADA GRANDE C.P. 79606
55	SPSSA000991	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL CAPULIN	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	EL CAPULIN	CALLE NICOLAS BRAVO 179 BARRIO EL CAPULLIN C.P. 79600
56	SPSSA001003	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LA PALMITA	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	LA PALMITA	CALZADA JIMENEZ SIN NUMERO COLONIA LA PALMITA C.P. 79600
57	SPSSA001015	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PASTORA	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	PASTORA	CALLE GABRIELA MISTRAL SIN NUMERO PUEBLO PASTORA C.P. 79640
58	SPSSA001020	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN JOSÉ DEL TAPANCO	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	SAN JOSE DEL TAPANCO	CALLE FUNDADORES SIN NUMERO BARRIO EJIDO SAN JOSE DEL TAPANCO C.P. 79600
59	SPSSA001044	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	DIEGO MARTIN	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	DIEGO MARTIN (CHARCO COLORADO)	CALLE BOULEVARD SALINAS 4 COLONIA LA CURVA C.P. 78625
60	SPSSA001056	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	CAMINO MARIANO ZAMARRON 33 PUEBLO SAN ANTONIO C.P. 79830
61	SPSSA001061	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL LEJEM	SAN LUIS POTOSI	SAN ANTONIO	LEJEM	CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO COLONIA LEJEM C.P. 79830
62	SPSSA001114	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 1 SAN LUIS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE DE GUADALUPE 530 BARRIO DE SAN MIGUELITO C.P. 78339
63	SPSSA001160	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAUCITO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE SAN RUBEN 150 COLONIA SAN ANGEL 1A SECCION C.P. 78120

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
64	SPSSA001184	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	DR. JUAN H. SANCHEZ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE DE GUADALUPE 530 BARRIO DE SAN MIGUELITO C.P. 78339
65	SPSSA001201	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ARROYOS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	ARROYOS	CALLE RIO BLANCO 500 PUEBLO ARROYOS C.P. 78426
66	SPSSA001213	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	BOCAS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	BOCAS (ESTACION BOCAS)	CALLE CAPITÁN MANUEL PALAU 310 PUEBLO DELEGACION BOCAS C.P. 78405
67	SPSSA001225	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LAGUNA DE SANTA RITA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	LAGUNA DE SANTA RITA	CALLE LAGO DE CHAPALA SIN NUMERO COLONIA SANTA BÁRBARA C.P. 78925
68	SPSSA001242	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LA PILA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	LA PILA	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NUMERO PUEBLO LA PILA C.P. 78425
69	SPSSA001266	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	SAN MARTIN CHALCHICUA UTLA	CALLE SAN MARTIN - TAMAZUNCHALE SIN NUMERO COLONIA SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA C.P. 79950
70	SPSSA001271	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ACAMAYAS	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	LAS ACAMAYAS	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA LAS ACAMAYAS C.P. 79950
71	SPSSA001283	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ACAYO	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	ACAYO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA MESA DEL MACHO C.P. 79958
72	SPSSA001295	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ESCUATITLA	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	ESCUATITLA	CALLE 1 DE MAYO 20 RANCHO ESCUATITLA C.P. 79950
73	SPSSA001300	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MESA DEL TORO	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	LA MESA DEL TORO	CALLE PONCIANO ARRIAGA 19 COLONIA LA MESA DEL TORO C.P. 79958
74	SPSSA001312	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TEPEMICHE	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	TEPEMICHE	CALLE SAN RAFAEL 4 COLONIA CONGREGACION TEPEMICHE C.P. 79952
75	SPSSA001336	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PITAGIO	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	EL SACRIFICIO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA PITAGIO C.P. 79950
76	SPSSA001353	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	OCAMPO	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLÁS TOLENTINO	FRACCION OCAMPO	CALLE CENTENARIO SIN NUMERO COLONIA FRACCION OCAMPO C.P. 79493
77	SPSSA001365	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SANTA CATARINA	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLÁS TOLENTINO	SANTA CATARINA	CALLE HIDALGO SIN NUMERO BARRIO SANTA CATARINA C.P. 79490
78	SPSSA001370	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SANTA CATARINA	SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	SANTA CATARINA	CALLE MORELOS 3 COLONIA CENTRO C.P. 79790
79	SPSSA001382	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CALABAZAS	SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	CALABAZAS (SAN FRANCISCO DEL SAUCE)	CALLE 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO BARRIO CALABAZAS (SAN FRANCISCO DEL SAUCE) C.P. 79796
80	SPSSA001406	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LAS LAGUNITAS	SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	LAS LAGUNITAS	CALLE SAN LUIS POTOSI SIN NUMERO BARRIO LAS LAGUNITAS C.P. 79797
81	SPSSA001411	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD PUERTA DEL SALTO	SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	PUERTA DEL SALTO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA PUERTA DEL SALTO C.P. 79793
82	SPSSA001435	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SANTA MARÍA DEL RÍO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARÍA DEL RÍO	SANTA MARIA DEL RIO	CALLE FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA 80 COLONIA LINDAVISTA C.P. 79560
83	SPSSA001452	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL CARMEN	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARÍA DEL RÍO	EL CARMEN	CARRETERA IGNACIO ZARAGOZA 612 COLONIA CENTRO C.P. 79560

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
84	SPSSA001464	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD ENRAMADAS	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARÍA DEL RÍO	ENRAMADAS	CALLE HIDALGO SIN NUMERO COLONIA RANCHO ENRAMADAS C.P. 79563
85	SPSSA001476	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MILPA GRANDE	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARÍA DEL RÍO	MILPA GRANDE	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 612 COLONIA CENTRO C.P. 79560
86	SPSSA001481	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARÍA DEL RÍO	EJIDO LA PITAHAYA (SANTO DOMINGO)	AVENIDA INDEPENDENCIA 37 BARRIO EJIDO LA PITAHAYA C.P. 79588
87	SPSSA001493	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TORTUGAS DE ARRIBA	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARÍA DEL RÍO	TORTUGAS DE ARRIBA	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 612 COLONIA CENTRO C.P. 79560
88	SPSSA001510	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	JESÚS MARÍA	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	JESUS MARIA	CALLE 5 DE MAYO SIN NUMERO BARRIO CENTRO C.P. 78646
89	SPSSA001534	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN VICENTE TANCUAYALAB	SAN LUIS POTOSI	SAN VICENTE TANCUAYALAB	SAN VICENTE TANCUAYAL AB	CALLE OLIMPICA 42 COLONIA SAN VICENTE TANCUAYALAB CENTRO C.P. 79820
90	SPSSA001551	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	NUEVO JOMTÉ	SAN LUIS POTOSI	SAN VICENTE TANCUAYALAB	NUEVO JOMTE (TASAJERAS DOS)	CALLE MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO BARRIO NUEVO JOMTE C.P. 79826
91	SPSSA001604	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD 1RO. DE MAYO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE 13 DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO COLONIA PRIMERO DE MAYO C.P. 78438
92	SPSSA001621	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PONCIANO ARRIAGA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE OSLO 301 COLONIA UNIDAD PONCIANO ARRIAGA C.P. 78390
93	SPSSA001645	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CABEZAS	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	CABEZAS	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO CABEZAS C.P. 79732
94	SPSSA001650	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	DAMIAN CARMONA	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	DAMIAN CARMONA	CALLE HIDALGO 44 BARRIO DAMIAN CARMONA C.P. 79720
95	SPSSA001662	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MOHONERA	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	LA MOJONERA (LA MOHONERA)	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO MOHONERA C.P. 79704
96	SPSSA001674	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PUERTO VERDE	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	PUERTO VERDE	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO BARRIO PUERTO VERDE C.P. 79704
97	SPSSA001686	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN NICOLÁS DE LOS MONTES (EL CHINO)	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	SAN NICOLAS DE LOS MONTES	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO EL CHINO C.P. 79721
98	SPSSA001691	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TAMBACA	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	TAMBACA	CALLE VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO COLONIA TAMBACA C.P. 79733
99	SPSSA001720	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AGUAZARCA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	AGUAZARCA	CALLE GUERRERO 36 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 79966
100	SPSSA001732	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD AXHUMOL	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	AXHUMOL	CALLE EMILIANO ZAPATA SIN NUMERO COLONIA AXHUMOL C.P. 79994
101	SPSSA001756	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CHAPULHUACANITO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	CHAPULHUACANITO	CALLE 20 DE NOVIEMBRE 17 COLONIA BENITO JUAREZ C.P. 79980
102	SPSSA001761	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL EL MIRADOR	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	CHILOCULTAMAN	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA EL MIRADOR C.P. 79960
103	SPSSA001773	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PALICTLA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	PALICTLA	CALLE CARRANZA 1 COLONIA PALICTLA C.P. 79962
104	SPSSA001785	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PAPATLACO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	PAPATLACO SANTIAGO	CALLE SOLIDARIDAD SIN NUMERO BARRIO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
								PAPATLACO C.P. 79990
105	SPSSA001802	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TEPETATE	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	EL TEPETATE	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO BARRIO EL TEPETATE C.P. 79980
106	SPSSA001814	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TETITLA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TETITLA	CALLE LOS COLORINES 54 COLONIA TETITLA C.P. 79990
107	SPSSA001826	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AMATITLA SANTIAGO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TETLAMA	CAMINO SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA AMATITLA SANTIAGO C.P. 79996
108	SPSSA001831	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD TEZAPOTLA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TEZAPOTLA	CALLE MIGUEL HIDALGO 203 BARRIO TEZAPOTLA C.P. 79995
109	SPSSA001843	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TLALNEPANTLA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TLALNEPANTLA	CALLE CENTRO MEDICO 8 COLONIA TLALNEPANTLA C.P. 79990
110	SPSSA001855	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD ZOQUITIPA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	ZOQUITIPA	CALLE NIÑOS HEROES 26 COLONIA ZOQUITIPA C.P. 79994
111	SPSSA001860	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CACALACAYO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	CACALACAYO	CAMINO SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO CACALACAYO C.P. 79980
112	SPSSA001872	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TEPETZINTLA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TEPETZINTLA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA TEPETZINTLA C.P. 79960
113	SPSSA001884	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TAMPACAN	SAN LUIS POTOSI	TAMPACÁN	TAMPACAN	CALLE MELCHOR OCAMPO SIN NUMERO PUEBLO TAMPACAN C.P. 79940
114	SPSSA001896	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TOTOMOXTLA	SAN LUIS POTOSI	TAMPACÁN	TOTOMOXTLA A (LA CEIBA)	CALLE EMILIANO ZAPATA 33 COLONIA TOTOMOXTLA (LA CEIBA) C.P. 79940
115	SPSSA001901	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD TAMPAMOLON	SAN LUIS POTOSI	TAMPAMOLÓN CORONA	TAMPAMOL ON CORONA	CALLE DR. NICASIO SANCHEZ SIN NUMERO PUEBLO TAMPAMOLON CORONA C.P. 79850
116	SPSSA001913	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AGUA FRÍA	SAN LUIS POTOSI	TAMPAMOLÓN CORONA	AGUA FRIA	CALLE LEONIDES VILLAVERDE SIN NUMERO COLONIA GONZALEZ MAZO C. P. 79853
117	SPSSA001925	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	COAXINQUILA	SAN LUIS POTOSI	TAMPAMOLÓN CORONA	COAXINQUILA A	CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI SIN NUMERO COLONIA COAXINQUILA C.P. 79856
118	SPSSA001930	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TAMARINDO HUASTECO	SAN LUIS POTOSI	TAMPAMOLÓN CORONA	TAMARINDO HUASTECO	AVENIDA SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO CUATIXTALAB C.P. 79856
119	SPSSA001942	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EJIDO EL PUENTE	SAN LUIS POTOSI	TAMPAMOLÓN CORONA	EJIDO EL PUENTE (SAN ANDRES)	CALLE EJE XOLOL TAMUIN SIN NUMERO BARRIO EJIDO EL PUENTE (EL RINCÓN) C.P. 79850
120	SPSSA001971	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LA FORTALEZA	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	LA FORTALEZA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO LA FORTALEZA C.P. 79228
121	SPSSA001983	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ESTACIÓN PALMAS	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	LAS PALMAS	CARRETERA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 52 BARRIO LAS PALMAS C.P. 79220
122	SPSSA001995	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SANTA ELENA	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	EJIDO SANTA ELENA	CALLE 1o. DE MAYO SIN NUMERO BARRIO SANTA ELENA C.P. 79227
123	SPSSA002000	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SANTA MARTHA	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	SANTA MARTHA	AVENIDA GUADALUPE VICTORIA SIN NUMERO COLONIA SANTHA MARTHA C.P. 79214

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
124	SPSSA002024	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	HUASTECOS	SAN LUIS POTOSI	TAMÚÍN	RANCHO EL HUASTECO	AVENIDA 1o. DE JULIO SIN NUMERO BARRIO LOS HUASTECOS C.P. 79225
125	SPSSA002036	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	NUEVO TAMPAON	SAN LUIS POTOSI	TAMÚÍN	NUEVO TAMPAON	AVENIDA PONCIANO ARRIAGA SIN NUMERO BARRIO NUEVO TAMPAÓN C.P. 79224
126	SPSSA002041	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTINELA	SAN LUIS POTOSI	TAMÚÍN	EL CENTINELA	AVENIDA TAMPAMOLON CORONA SIN NUMERO BARRIO EL CENTINELA C.P. 79225
127	SPSSA002053	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD TANLAJAS	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	TANLAJAS	CERRADA 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO COLONIA TANLAJAS CENTRO C.P. 79810
128	SPSSA002065	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ARGENTINA	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	EJIDO LA ARGENTINA	CALLE NIÑOS HEROES SIN NUMERO BARRIO EJIDO LA ARGENTINA C.P. 79814
129	SPSSA002070	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL PANDO	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	EL PANDO	AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS SIN NUMERO BARRIO EJIDO EL PANDO C.P. 79815
130	SPSSA002082	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL PANDO (FORTIN MAY)	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	EL PANDO	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO BARRIO EJIDO EL BARRANCÓN C.P. 79810
131	SPSSA002094	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN NICOLÁS	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	SAN NICOLAS	CALLE A TANLAJAS-TANQUIAN SIN NUMERO BARRIO SAN NICOLÁS C.P. 79811
132	SPSSA002106	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SANTA ROSA	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	SANTA ROSA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA SANTA ROSA C.P. 79811
133	SPSSA002111	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	NIÑOS HÉROES	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	EJIDO NIÑOS HEROES	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO EJIDO NIÑOS HÉROES C.P. 79811
134	SPSSA002123	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD TANQUIAN	SAN LUIS POTOSI	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	TANQUIAN DE ESCOBEDO	CALLE HIMNO NACIONAL SIN NUMERO COLONIA TERRAPLEN C.P. 79840
135	SPSSA002140	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LOS CHARCOS	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	CHARCOS	CALLE SAN ROQUE 1 COLONIA CENTRO C.P. 79590
136	SPSSA002152	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LOS LOBOS	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	LOS LOBOS	CALLE AL CAMARON SIN NUMERO NINGUNO LOS LOBOS C.P. 99999
137	SPSSA002164	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL BARRÍO DE SANTIAGO	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	BARRIO DE SANTIAGO	CALLE SAN ROQUE 1 COLONIA CENTRO C.P. 79590
138	SPSSA002181	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 1 SALTO COLORADO	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	EL SALTO COLORADO	CALLE ALLENDE SIN NUMERO COLONIA CENTRO C.P. 78514
139	SPSSA002222	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL EMILIANO ZAPATA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARRIAGA	COLONIA EMILIANO ZAPATA	CALLE SOTOMAYOR NORTE 110 COLONIA CENTRO C.P. 78490
140	SPSSA002234	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARRIAGA	SAN FRANCISCO	CALLE MIGUEL HIDALGO 10 BARRIO EJIDO SAN FRANCISCO C.P. 78496
141	SPSSA002251	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	MAGDALENAS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	MAGDALENA S	CALLE OLIVOS 402 COLONIA OLIVAR DE LAS ANIMAS C.P. 78843
142	SPSSA002263	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	RANCHO ALEGRE	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	RANCHO ALEGRE	CALLE MIGUEL HIDALGO 212 COLONIA NIÑOS HEROES C.P. 78850
143	SPSSA002304	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LA DULCITA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	LA DULCITA	CALLE JUAN SARABIA SIN NUMERO COLONIA LA JOYA C.P. 78685

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
144	SPSSA002316	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SALITRAL DE CARRERA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	SALITRAL DE CARRERA	CALLE BENJAMIN ARGUMEDO 300 BARRIO EJIDO SALITRAL DE CARRERA C.P. 78680
145	SPSSA002333	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD JESÚS MARÍA (EMILIANO ZAPATA)	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	EMILIANO ZAPATA	CALLE SIERRA AZUL SIN NUMERO COLONIA EMILIANO ZAPATA C.P. 79530
146	SPSSA002345	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	GUADIANA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	GUADIANA	CALLE CARRETERA BLEDOS SIN NUMERO COLONIA MODERNA C.P. 79500
147	SPSSA002350	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD LAGUNA DE SAN VICENTE	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	LAGUNA DE SAN VICENTE	CALLE 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO BARRIO EJIDO LAGUNA DE SAN VICENTE C.P. 79525
148	SPSSA002374	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD LA VENTILLA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	LA VENTILLA	CALLE DE LOS DEPORTES 212 COLONIA LA VENTILLA C.P. 79506
149	SPSSA002386	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	VILLA HIDALGO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	VILLA HIDALGO	AVENIDA LIBERTAD 46 COLONIA CENTRO C.P. 78960
150	SPSSA002391	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 2 SAN LORENZO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	SAN LORENZO	AVENIDA LIBERTAD 46 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 78960
151	SPSSA002403	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	VEINTE DE NOVIEMBRE	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	VEINTE DE NOVIEMBRE	CALLE LIBERTAD 46 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 78960
152	SPSSA002432	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AHUACATITLA	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	AHUACATITLA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA AHUACATITLA C.P. 79930
153	SPSSA002444	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD JALPILLA	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	JALPILLA	CALLE SECUNDARIA 358 BARRIO JALPILLA C.P. 79930
154	SPSSA002456	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CHIMALACO	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	LA PURISIMA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA SANTA FE C.P. 79938
155	SPSSA002461	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TEMALACACO	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	TEMALACACO	CALLE H SALAS 88 BARRIO ARRIBA C.P. 79930
156	SPSSA002473	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	NUEVO AYOTOXCO	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	NUEVO AYOTOXCO	AVENIDA SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA NUEVO AYOTOXCO C.P. 79933
157	SPSSA002485	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	XILITLA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	XILITLA	CALLE JUÁREZ 110 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 79900
158	SPSSA002490	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL BALCON	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	EL BALCON	CALLE JUAN ALVAREZ RIOS SIN NUMERO COLONIA EL BALCON C.P. 79924
159	SPSSA002502	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LA HERRADURA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	LA HERRADURA	CERRADA SIN NOMBRE SIN NUMERO RANCHO LA HERRADURA C.P. 79917
160	SPSSA002514	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	ITZTACAPA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	ITZTACAPA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO PUEBLO IZTACAPA C.P. 79904
161	SPSSA002526	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL JOBO	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	EL JOBO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA EL JOBO C.P. 79901
162	SPSSA002531	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LA JOYA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	LA JOYA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA LA JOYA C.P. 79900
163	SPSSA002543	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PETATILLO	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	PETATILLO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA PETATILLO C.P. 79908
164	SPSSA002555	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	PLAN DE JUÁREZ	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	PLAN DE JUAREZ	CARRETERA SIN NOMBRE SIN NUMERO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
								COLONIA PLAN DE JUAREZ C.P. 79907
165	SPSSA002560	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AMAYO DE ZARAGOZA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	EL SABINO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA AMAYO DE ZARAGOZA C.P. 79920
166	SPSSA002572	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN PEDRO HUITZQUILICO	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	SAN PEDRO HUITZQUILICO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO SAN PEDRO C.P. 79920
167	SPSSA002584	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SOLEDAD DE ZARAGOZA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	SOLEDAD DE ZARAGOZA	CALLE SIN NOMBRE 78 RANCHO SOLEDAD DE ZARAGOZA C.P. 79920
168	SPSSA002596	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL RETEN	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	LA VICTORIA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA EL RETEN C.P. 79924
169	SPSSA002601	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL JOBO XILOSUCHICO	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	UXTUAPAN	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA UXTUAPAN C.P. 79900
170	SPSSA002613	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LA ESCALERA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	NUEVO MIRAMAR	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA LA ESCALERA C.P. 79917
171	SPSSA002630	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LA PARADA DEL ZARCIDO	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	LA PARADA DEL ZARCIDO	CALLE MELCHOR OCAMPO 20 COLONIA CENTRO C.P. 79540
172	SPSSA002666	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL POZO	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	EL POZO	AVENIDA CORDELIA 8 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 78940
173	SPSSA002671	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD MATLAPA	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	MATLAPA	CALLE FRANCISCO I. MADERO SIN NUMERO COLONIA 20 DE NOVIEMBRE C.P. 79970
174	SPSSA002683	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AGUACATITLA	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	AGUACATITLA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE SIN NUMERO COLONIA AGUACATITLA C.P. 79973
175	SPSSA002695	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CHALCHOCOYO	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	CHALCHOCOYO	CALLE TENIENTE CELEDONIO GALVAN 28 BARRIO CHALCHOCOYO C.P. 79974
176	SPSSA002700	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CUAXILOTITLA	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	CUAXILOTITLA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA CUAXILOTITLA C.P. 79970
177	SPSSA002712	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	AHUEHUEYO PRIMERO CENTRO	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	SAN ANTONIO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA AHUEHUEYO PRIMERO C.P. 79970
178	SPSSA002724	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	XOCHITITLA	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	XOCHITITLA	AVENIDA BENITO JUÁREZ 5 BARRIO XOCHITITLA C.P. 79975
179	SPSSA002736	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	COAQUENTLA	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	COAQUENTLA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO RINCON C.P. 79977
180	SPSSA002741	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL NARANJO	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	EL NARANJO	CALLE JORGE PASQUEL SIN NUMERO COLONIA SAN FRANCISCO C.P. 79306
181	SPSSA002753	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL MECO	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	COLONIA EL MECO	CARRETERA SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA EL MECO C.P. 79314
182	SPSSA002765	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL REFUGIO	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNÁNDEZ	CIUDAD FERNANDEZ	CALLE EMILIANO ZAPATA 101 BARRIO SEGUNDO C.P. 79664
183	SPSSA002782	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN JUAN DE LAS VEGAS	SAN LUIS POTOSI	SAN VICENTE TANCUAYALAB	SAN JUAN DE LAS VEGAS	AVENIDA FRANCISCO I. MADERO SIN NUMERO BARRIO SAN JUAN DE LAS VEGAS C.P. 79825
184	SPSSA002794	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN NICOLÁS DE LOS MONTES	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	SAN NICOLAS DE LOS MONTES	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO SAN

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
								NICOLAS DE LOS MONTES C.P. 79728
185	SPSSA002806	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD COAXOCOTITLA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	COAXOCOTIT LA	CALLE MORELOS SIN NUMERO BARRIO BENITO JUAREZ C.P. 79960
186	SPSSA002811	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL PAHUAYO SAN MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	PAHUAYO SAN MIGUEL	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA PAHUAYO SAN MIGUEL C.P. 79960
187	SPSSA002823	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TANCOLOL	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	TANCOLOL	CALLE CARRETERA A TANLAJAS SIN NUMERO BARRIO TANCOLOL C.P. 79812
188	SPSSA002835	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS DE LOS JASSOS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN NICOLAS DE LOS JASSOS	AVENIDA CENTRAL 135 PUEBLO SAN NICOLÁS DE LOS JASSOS C.P. 78420
189	SPSSA002840	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL SASUB.	SAN LUIS POTOSI	SAN VICENTE TANCUAYALAB	EL SASUB	CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO COLONIA EL SASUB C.P. 79822
190	SPSSA002852	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL ANTIGUO TAMUÍN	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	ANTIGUO TAMUIN	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO PUEBLO ANTIGUO TAMUIN C.P. 79228
191	SPSSA002864	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LA CEIBA	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	LA CEIBA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO LA CEIBA C.P. 79216
192	SPSSA002876	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 2 ESTACIÓN VELAZCO	SAN LUIS POTOSI	EBANO	ESTACION VELAZCO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO PARAJE ESTACION VELAZCO C.P. 79294
193	SPSSA002881	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL LAS LOMAS	SAN LUIS POTOSI	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	LAS LOMAS	CARRETERA MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO BARRIO LAS LOMAS C.P. 79840
194	SPSSA002893	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	RASCON	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	RASCON	CALLE HEROES DE NACUZARI SIN NUMERO PARAJE ESTACIÓN RASCON C.P. 79240
195	SPSSA002905	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SANTA MARÍA PICULA	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	SANTA MARIA PICULA	CALLE LAZARO CARDENAS 93 COLONIA SANTA MARIA PICULA C.P. 79995
196	SPSSA002910	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD EL CARRIZO	SAN LUIS POTOSI	SAN MARTÍN CHALCHICUA UTLA	EL CARRIZO	CALLE PRINCIPAL SIN NUMERO BARRIO EL CARRIZO C.P. 79950
197	SPSSA002922	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD IXTLA DE SANTIAGO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	IXTLA (IXTLA SANTIAGO)	AVENIDA PRINCIPAL SIN NUMERO BARRIO IXTLA DE SANTIAGO C.P. 79997
198	SPSSA002951	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	RANCHO NUEVO.	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	RANCHO NUEVO	AVENIDA MÉXICO 508 RANCHO RANCHO NUEVO C.P. 78430
199	SPSSA002963	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD MARAVILLAS	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	MARAVILLAS	CALLE HIDALGO 225 COLONIA RANCHO MARAVILLAS C.P. 78465
200	SPSSA002975	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	16 DE SEPTIEMBRE	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUISPOTOSI	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE 423 BARRIO DE SANTIAGO C.P. 78049
201	SPSSA002980	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO INFANTIL (CEREDI)	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	AVENIDA NUEVA SATELITE SIN NUMERO COLONIA CIUDAD SATELITE C.P. 78423
202	SPSSA003016	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VILLA DE ZARAGOZA	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	VILLA DE ZARAGOZA	CALLE MELCHOR OCAMPO 20 COLONIA CENTRO C.P. 79540
203	SPSSA003033	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD EL BOSQUE	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	RIOVERDE	CALLE QUEZADA PONIENTE 451 COLONIA CENTRO C.P. 79610
204	SPSSA003045	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD PUENTE DEL	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	RIOVERDE	CALLE PORFIRIO DIAZ 307 FRACCIONAMIENTO

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
				CARMEN				EL CARMEN C.P. 79615
205	SPSSA003050	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD ESCALERILLAS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	ESCALERILLAS	CALLE SEBASTIÁN NICOLÁS BRAVO 41 PUEBLO ESCALERILLAS C.P. 78418
206	SPSSA003062	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VILLA JUÁREZ	SAN LUIS POTOSI	VILLA JUÁREZ	VILLA JUAREZ	CALLE ABASOLO 130 BARRIO SAN ISIDRO C.P. 79460
207	SPSSA003074	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD TIERRA NUEVA	SAN LUIS POTOSI	TIERRA NUEVA	TIERRA NUEVA	CALLE SAN ROQUE 1 COLONIA CENTRO C.P. 79590
208	SPSSA003086	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD 6 DE JUNIO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE RAMÓN Y CAJAL 80 COLONIA 6 DE JUNIO C.P. 78384
209	SPSSA003091	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VILLA DE LA PAZ	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE LA PAZ	VILLA DE LA PAZ	CALLE PRIMERO DE MAYO 14 COLONIA CENTRO C.P. 78830
210	SPSSA003103	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VILLA DE GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE GUADALUPE	VILLA DE GUADALUPE	CALLE ALLENDE 85 COLONIA VILLA DE GUADALUPE C.P. 78850
211	SPSSA003115	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD TAMUÍN	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	TAMUIN	CALLE RIO TEMPOAL SIN NUMERO COLONIA INFONAVIT C.P. 79200
212	SPSSA003120	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD TAMASOPO	SAN LUIS POTOSI	TAMASOPO	TAMASOPO	CARRETERA TAMASOPO - AGUABUENA, KM 2 SIN NUMERO COLONIA CENTRO C.P. 79710
213	SPSSA003132	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD DORACELI	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE JAZMIN SIN NUMERO COLONIA DORACELI C.P. 79020
214	SPSSA003144	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD ROTARIOS	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE VASCO DE QUIROGA 509 COLONIA HIDALGO C.P. 79080
215	SPSSA003156	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	CALLE CENTENARIO 20 COLONIA CENTRO C.P. 78630
216	SPSSA003173	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN CIRO DE ACOSTA	SAN LUIS POTOSI	SAN CIRO DE ACOSTA	SAN CIRO DE ACOSTA	CALLE ITURBIDE SIN NUMERO BARRIO SAN JOSE C.P. 79684
217	SPSSA003185	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VENADO	SAN LUIS POTOSI	VENADO	VENADO	CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE 108 COLONIA CENTRO C.P. 78920
218	SPSSA003190	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE COLPOSCOPIA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNÁNDEZ	CIUDAD FERNANDEZ	CALLE EMILIANO ZAPATA 103 BARRIO SEGUNDO C.P. 79664
219	SPSSA003202	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN NICOLÁS TOLENTINO	SAN LUIS POTOSI	SAN NICOLÁS TOLENTINO	SAN NICOLAS TOLENTINO	CALLE PORFIRIO DIAZ 12 PUEBLO SAN NICOLÁS TOLENTINO C.P. 79480
220	SPSSA003214	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD GUADALCÁZAR	SAN LUIS POTOSI	GUADALCÁZAR	GUADALCAZAR	CALLE NARVAEZ 3-A COLONIA CENTRO C.P. 78870
221	SPSSA003226	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VANEGAS	SAN LUIS POTOSI	VANEGAS	VANEGAS	CALLE DAMIAN CARMONA 20 COLONIA CENTRO C.P. 78500
222	SPSSA003231	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RAYON	SAN LUIS POTOSI	RAYÓN	RAYON	CALLE JUÁREZ 185 COLONIA RAYON C.P. 79740
223	SPSSA003243	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE JOSE MA. MORELOS SIN NUMERO COLONIA FRANCISCO VILLA C.P. 79010
224	SPSSA003255	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VILLA DE	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARRIAGA	VILLA DE ARRIAGA	CALLE SOTOMAYOR NORTE 110 COLONIA

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
				ARRIAGA				CENTRO C.P. 78490
225	SPSSA003260	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CEDRAL	SAN LUIS POTOSI	CEDRAL	CEDRAL	CALLE FLORES MAGON 112 SUR COLONIA CENTRO C.P. 78520
226	SPSSA003272	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD REAL DE CATORCE	SAN LUIS POTOSI	CATORCE	REAL DE CATORCE	AVENIDA ZARAGOZA SIN NUMERO COLONIA CENTRO - PONIENTE C.P. 78550
227	SPSSA003284	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD MOCTEZUMA	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	CALLE ITURBIDE 8 COLONIA MAGISTERIAL C.P. 78900
228	SPSSA003296	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CHARCAS	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	CHARCAS	CALLE PRIMERO DE MAYO 146 COLONIA CENTRO C.P. 78590
229	SPSSA003301	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD ARMADILLO DE LOS INFANTE	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	ARMADILLO DE LOS INFANTE	CALZADA DE GUADALUPE 12 PUEBLO ARMADILLO DE LOS INFANTE C.P. 78980
230	SPSSA003313	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD MEXQUITIC	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	MEXQUITIC DE CARMONA	CALLE MIGUEL HIDALGO 102 COLONIA CENTRO C.P. 78480
231	SPSSA003325	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD EL BARRIL	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	EL BARRIL	CALLE VICENTE GUERRERO SIN NUMERO BARRIO EL BARRIL C.P. 78660
232	SPSSA003330	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD AHUALULCO	SAN LUIS POTOSI	AHUALULCO DEL SONIDO 13	AHUALULCO DEL SONIDO 13	AVENIDA COMITE DE LOS 13 100 COLONIA CENTRO C.P. 78450
233	SPSSA003342	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VILLA DE REYES	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	VILLA DE REYES	CALLE JUAN BUSTAMANTE 8 BARRIO ABASOLO C.P. 79500
234	SPSSA003354	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CERRITOS	SAN LUIS POTOSI	CERRITOS	CERRITOS	CALLE SALVADOR DIAZ MIRON SIN NUMERO BARRIO NUESTRO PADRE DE JESÚS C.P. 79444
235	SPSSA003366	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VILLA DE RAMOS	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE RAMOS	VILLA DE RAMOS	CALLE JUAN SARABIA SIN NUMERO COLONIA EL MIRADOR C.P. 78690
236	SPSSA003371	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD 21 DE MARZO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE GRACIANO SÁNCHEZ 600 COLONIA 21 DE MARZO C.P. 78437
237	SPSSA003383	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CARDENAS	SAN LUIS POTOSI	CÁRDENAS	CARDENAS	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 70 BARRIO SAN ISIDRO CHAPARRAL C.P. 79385
238	SPSSA003400	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VISTAHERMOSA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	MATEHUALA	CALLE LAGO DE CHAPALA 301 COLONIA VISTAHERMOSA C.P. 78789
239	SPSSA003412	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD REPUBLICA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	MATEHUALA	CALLE DURANGO 509-A COLONIA REPUBLICA C.P. 78745
240	SPSSA003424	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD HUEHUETLAN	SAN LUIS POTOSI	HUEHUETLÁN	HUEHUETLAN	CALLE EL AGUILA SIN NUMERO PUEBLO HUEHUETLÁN C.P. 79880
241	SPSSA003436	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SIMÓN DÍAZ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE REPÚBLICA DE BOLIVIA 298 COLONIA SIMÓN DÍAZ C.P. 78380
242	SPSSA003441	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD BOSQUES DE JACARANDAS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	AVENIDA BOSQUES DE LOS PINOS 55 FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE JACARANDAS C.P. 78135
243	SPSSA003453	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES 10 COLONIA

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
				ANTONIO		SÁNCHEZ		SAN ANTONIO C.P. 78436
244	SPSSA003465	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VILLA DE POZOS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE ANTIGUO A SANTA MARIA DEL RIO 512 COLONIA POZOS C.P. 78421
245	SPSSA003470	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD TERCERAS	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE MURAL 100 COLONIA TERCERA CHICA C.P. 78100
246	SPSSA003622	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SERVICIO AMIGABLE ITINERANTE EDUSEX	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	PROLONGACIÓN CALZADA DE GUADALUPE 5850 FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA VIRGEN C.P. 78380
247	SPSSA003740	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MEDICA MOVIL LA CALDERA	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	LA CALDERA	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA LA CALDERA C.P. 79774
248	SPSSA003755	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EQUIPO DE SALUD ITINERANTE (BRIGADA MEDICA MOVIL - MONTEBELLO)	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAÍZ	MONTEBELLO	CALLE LEON BANDA SIN NUMERO BARRIO MONTEBELLO C.P. 79355
249	SPSSA003764	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EQUIPO DE SALUD ITINERANTE (BRIGADA MEDICA MOVIL - CHACUALA)	SAN LUIS POTOSI	SANTA CATARINA	CHACUALA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE 15 COLONIA CARRIZAL GRANDE C.P. 79797
250	SPSSA003773	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MOVIL GUAXCUACO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	GUAXCUACO	AVENIDA JUÁREZ SIN NUMERO COLONIA GUAXCUACO C.P. 79990
251	SPSSA003800	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MEDICA MOVIL SAN JOSE TLAJUMPAL	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	BARRIO SAN JUAN (TLAJUMPAL)	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO SAN JOSE TLAJUMPAL C.P. 79970
252	SPSSA003815	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD AXTLA DE TERRAZAS	SAN LUIS POTOSI	AXTLA DE TERRAZAS	AXTLA DE TERRAZAS	CALLE PONCIANO ARRIAGA 9 BARRIO SAN JUAN C.P. 79930
253	SPSSA003833	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD JARDINES DE MARIA CECILIA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE ANTIGUO A HUIZACHILLOS 1215 FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MARIA CECILIA C.P. 78117
254	SPSSA003842	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MEDICA MÓVIL TLAXCO	SAN LUIS POTOSI	MATLAPA	TLAXCO	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA CENTRO C.P. 79977
255	SPSSA003851	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN MARCOS	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	SANTA ELENA	CALLE CANAL 5 PONIENTE 114 COLONIA SAN MARCOS C.P. 79625
256	SPSSA003860	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	RIOVERDE	CALLE CIPRES 203 FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS C.P. 79614
257	SPSSA003875	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MOVIL TEXOJOL	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TEXOJOL	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA TEXOJOL C.P. 79960
258	SPSSA003893	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD PORTEZUELO	SAN LUIS POTOSI	CERRO DE SAN PEDRO	PORTEZUELO	CALLE ITURBIDE 40 COLONIA PORTEZUELO C.P. 78447
259	SPSSA003902	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD COLONIA GAMA	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD FERNÁNDEZ	CIUDAD FERNANDEZ	CALLE BENJAMIN ROBLES URBINA 1100 COLONIA GAMA C.P. 79657
260	SPSSA003911	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD LOS MAGUEYES	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ 2205 COLONIA LOS MAGUEYES C.P. 78100
261	SPSSA016823	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SABINITO DE ARRIBA.	SAN LUIS POTOSI	EL NARANJO	EL SABINITO	CARRETERA SIN NOMBRE SIN NUMERO BARRIO SABINITO DE ARRIBA C.P. 79307

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
262	SPSSA016835	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	EL JABALI	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	EL JABALI	CALLE NOGALES SIN NUMERO BARRIO EJIDO EL JABALI C.P. 79604
263	SPSSA017062	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN RAFAEL	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE PANUCO 314 COLONIA SAN RAFAEL C.P. 79060
264	SPSSA017074	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CEBADILLA, LA	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	EJIDO LA CEBADILLA	CALLE EZEQUIEL AHUMADA MORA SIN NUMERO BARRIO EJIDO LA CEBADILLA C.P. 79811
265	SPSSA017086	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	NUEVO CUAYTZEN	SAN LUIS POTOSI	TANLAJÁS	NUEVO CUEYTZEN	CARRETERA BENITO JUÁREZ 19 BARRIO NUEVO CUEYTZÉN C.P. 79814
266	SPSSA017120	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE CIRUGÍA AMBULATORIA VALLES	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE ZACATECAS 525 FRACCIONAMIENTO ROSAS DEL TEPEYAC C.P. 79068
267	SPSSA017156	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. RURAL PEMUCHO	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	PEMUCHO	CARRETERA TAMAZUNCHALE - TEZAPOTLA SIN NUMERO RANCHO PEMUCHO C.P. 79996
268	SPSSA017161	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	C.S. URBANO ANÁHUAC	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CARRETERA LEONARDO DA VINCI 205 COLONIA ANÁHUAC C.P. 78379
269	SPSSA017173	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UMF SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE LIBERTAD 235 COLONIA SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ C.P. 78430
270	SPSSA017185	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CHARCO DE LOBO	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	CHARCO DEL LOBO (CENTRO)	CERRADA 20 DE NOVIEMBRE 7 COLONIA POZO DEL CARMEN C.P. 78900
271	SPSSA017202	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CISAME SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE SALK 1195 COLONIA PROGRESO C.P. 78370
272	SPSSA017214	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE BLAS PASCAL 200 COLONIA ANÁHUAC C.P. 78379
273	SPSSA017226	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORYD SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	AVENIDA BOSQUES DE LOS PINOS 55 FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE JACARANDAS C.P. 78135
274	SPSSA017231	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CISAME VALLES	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALZADA SAN LUIS DE LA PAZ 1007-A FRACCIONAMIENTO ROSAS DEL TEPEYAC C.P. 79068
275	SPSSA017243	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES CIUDAD VALLES	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE VICTORIA 1006 FRACCIONAMIENTO ROSAS DEL TEPEYAC C.P. 79068
276	SPSSA017255	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES SOLEDAD DE GRACIANO	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CARRETERA GENOVEVO RIVAS GUILLÉN 405 COLONIA GENOVEVO RIVAS GUILLÉN C.P. 78436
277	SPSSA017260	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MATEHUALA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	MATEHUALA	AVENIDA NACIONAL 104 COLONIA MAGISTERIAL LOS REYES C.P. 78726
278	SPSSA017272	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES RIOVERDE	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	RIOVERDE	CALLE CIPRES 105 FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS C.P. 79614

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
279	SPSSA017284	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES TAMAZUNCHALE	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TAMAZUNCH ALE	AVENIDA TAMAZUNCHALE - SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA SIN NUMERO BARRIO LA PITAHAYA C.P. 79960
280	SPSSA017296	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES SALINAS	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	SALINAS DE HIDALGO	CARRETERA HIMNO NACIONAL 1 COLONIA LA JOYA C.P. 78625
281	SPSSA017325	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	LA MODERNA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	VILLA DE REYES	CALLE A BLEDOS 23 COLONIA LA MODERNA C.P. 79500
282	SPSSA017354	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CERRO GORDO	SAN LUIS POTOSI	ZARAGOZA	CERRO GORDO	CALLE A CERRO GORDO SIN NUMERO COLONIA RANCHO CERRO GORDO C.P. 79557
283	SPSSA017366	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	TAMAZUNCHALE	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TAMAZUNCH ALE	CALLE FELIPE ANGELES SIN NUMERO COLONIA REVOLUCION SECTOR IXTLAPALACO C.P. 79960
284	SPSSA017371	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SAN CRISTOBAL	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE REYES	VILLA DE REYES	CALLE SAN FRANCISCO 505 COLONIA SAN CRISTOBAL C.P. 79500
285	SPSSA017383	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORID SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE LOS RODRÍGUEZ 129 COLONIA POZOS C.P. 78421
286	SPSSA017395	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORID SOLEDAD	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE AGUSTÍN GARCÍA 3013 COLONIA GENOVEVO RIVAS GUILLÉN C.P. 78436
287	SPSSA017400	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORID MATEHUALA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	MATEHUALA	CALLE NACIONAL 104 BIS COLONIA MAGISTERIAL LOS REYES C.P. 78720
288	SPSSA017412	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORID SANTA MARÍA DEL RÍO	SAN LUIS POTOSI	SANTA MARÍA DEL RÍO	SANTA MARIA DEL RIO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA 612 COLONIA CENTRO C.P. 79560
289	SPSSA017424	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORID RÍOVERDE	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	RIOVERDE	CALLE CARRANZA 501 COLONIA VICTORIA C.P. 79616
290	SPSSA017436	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORID CIUDAD VALLES	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CARRETERA VICTORIA 1005 FRACCIONAMIENTO ROSAS DEL TEPEYAC C.P. 79068
291	SPSSA017441	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	SORID TAMAZUNCHALE	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TAMAZUNCH ALE	CALLE TAMAZUNCHALE - SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA SIN NUMERO BARRIO LA PITAHAYA C.P. 79960
292	SPSSA017453	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 3 VILLA HIDALGO	SAN LUIS POTOSI	VILLA HIDALGO	VILLA HIDALGO	CALLE A BLEDOS 23 COLONIA LA MODERNA C.P. 79500
293	SPSSA017465	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	HUICHIHUAYAN SALUD	SAN LUIS POTOSI	HUEHUETLÁN	HUICHIHUAYAN	CALLE JAIME NUNO SIN NUMERO BARRIO HUICHIHUAYÁN C.P. 79890
294	SPSSA017506	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO 3 VALLES	SAN LUIS POTOSI	MOCTEZUMA	MOCTEZUMA	AVENIDA JUVENTUD SIN NUMERO COLONIA CENTRO C.P. 78905
295	SPSSA017511	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MASTOGRAFÍA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE ANTONIO ROCHA CORDERO 2510 FRACCIÓN FRACCIÓN SAN JUAN DE GUADALUPE C.P. 78364

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
296	SPSSA017535	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD LA PÓLVORA (EL HUIZACHE)	SAN LUIS POTOSI	GUADALCÁZAR	LA POLVORA	CALLE MORELOS SIN NUMERO BARRIO EJIDO LA POLVORA C.P. 78897
297	SPSSA017540	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD VILLA CACTUS	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE SIERRA ENCANTADA 100 COLONIA VILLA DE CACTUS C.P. 78438
298	SPSSA000064	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO AQUISMON	SAN LUIS POTOSI	AQUISMÓN	AQUISMON	AVENIDA LAS PALMAS 238 COLONIA ZONA CENTRO C.P. 79760
299	SPSSA000262	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO CIUDAD DEL MAÍZ	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD DEL MAÍZ	CIUDAD DEL MAIZ	CALLE MARIANO MOCTEZUMA 8 BARRIO LA VILLA DE SAN JOSE C.P. 79326
300	SPSSA000356	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL CD. VALLES	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	CALLE MEXICO - LAREDO SUR, KM 7 SIN NUMERO FRACCIONAMIENTO OXITIPA C.P. 79090
301	SPSSA000945	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE RIOVERDE	SAN LUIS POTOSI	RIOVERDE	RIOVERDE	CALLE RIOVERDE - SAN CIRO DE ACOSTA SIN NUMERO COLONIA CENTRO C.P. 79610
302	SPSSA001032	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO SALINAS DE HIDALGO	SAN LUIS POTOSI	SALINAS	SALINAS DE HIDALGO	CALLE SALINAS 4 COLONIA LA CURVA C.P. 78625
303	SPSSA001563	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	CLÍNICA PSIQUIÁTRICA DR. EVERARDO NEUMANN PEÑA	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE MATEHUALA KM 8.5 FRACCIONAMIENTO FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS C.P. 78430
304	SPSSA001703	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO TAMAZUNCHALE	SAN LUIS POTOSI	TAMAZUNCHALE	TAMAZUNCHALE	CALLE TAMAZUNCHALE - SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA, KM 65 SIN NUMERO RANCHO RANCHO LA PITAHAYA C.P. 79960
305	SPSSA002654	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO VILLA DE ARISTA	SAN LUIS POTOSI	VILLA DE ARISTA	VILLA DE ARISTA	CALLE CORDELIA 8 COLONIA VILLA DE ARISTA CENTRO C.P. 78940
306	SPSSA002770	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO EBANO	SAN LUIS POTOSI	EBANO	LAGUNA CHICA	CALLE PACIENCIA SIN NUMERO COLONIA 18 DE MARZO C.P. 79290
307	SPSSA002992	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE MATEHUALA	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	MATEHUALA	CARRETERA A LA PAZ KM 3 601 COLONIA CAMPO BETANIA C.P. 78720
308	SPSSA017132	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO DE TAMUÍN	SAN LUIS POTOSI	TAMUÍN	TAMUIN	CALLE CUITLAHUAC SIN NUMERO COLONIA PUEBLO NUEVO C.P. 79200
309	SPSSA017144	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL BASICO COMUNITARIO DE XILITLA	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	XILITLA	CARRETERA FEDERAL 120, KM 259.2 SIN NUMERO COLONIA SAN ANTONIO XALCUAYO 2 C.P. 79907
310	SPSSA017313	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SAN LUIS POTOSI	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	CALLE VALENTIN AMADOR 1112 COLONIA GENOVEVO RIVAS GUILLÉN C.P. 78436
311	SPSSA003482	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DR.IGNACIO MORONES PRIETO	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE VENUSTIANO CARRANZA 2395 BIS COLONIA UNVERSITARIA C.P. 78290
312	SPSSA017301	TERCER NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER DR. ALBERTO LÓPEZ HERMOSA	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALLE ANTONIO ROCHA CORDERO 2510 FRACCIÓN SAN JUAN DE GUADALUPE C.P. 78364

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
313	SPSSA000851	NO APLICA	DE APOYO	UNIDAD MEDICA MOVIL CONTRERAS	SAN LUIS POTOSI	MEXQUITIC DE CARMONA	CONTRERAS	CALLE MIGUEL HIDALGO SIN NUMERO COLONIA CONTRERAS C.P. 78473
314	SPSSA003593	NO APLICA	DE APOYO	BRIGADA MÉDICA MÓVIL LLANO DE LOS SALDAÑA	SAN LUIS POTOSI	ARMADILLO DE LOS INFANTE	ARMADILLO DE LOS INFANTE	CALZADA DE GUADALUPE 12 PUEBLO ARMADILLO DE LOS INFANTE C.P. 78980
315	SPSSA003610	NO APLICA	DE APOYO	UNIDAD MEDICA MOVIL PEMUCHO	SAN LUIS POTOSI	TANCANHUITZ	CUATECHIC	CALLE FUNDACION SIN NUMERO COLONIA LAZARO CARDENAS C.P. 79800
316	SPSSA017564	NO APLICA	DE APOYO	BRIGADA MEDICA MOVIL SOLEDAD	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSI	CALZADA DE GUADALUPE 530 BARRIO DE SAN MIGUELITO C.P. 78339
317	SPSSA017576	NO APLICA	DE APOYO	UNIDAD MEDICA MOVIL MACARENO (CHARCAS)	SAN LUIS POTOSI	CHARCAS	CHARCAS	CALLE HIDALGO 158 BARRIO CLAVELINA C.P. 78597
318	SPSSA017581	NO APLICA	DE APOYO	UNIDAD MÉDICA MÓVIL SANTA CRUZ (MATEHUALA)	SAN LUIS POTOSI	MATEHUALA	MATEHUALA	PROLONGACIÓN OLIVOS 402 COLONIA OLIVAR DE LAS ANIMAS C.P. 78790

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA _____ DE FECHA _____ DE 2024.

Anexo 2 correspondiente al Convenio Específico de Coordinación celebrado por la Entidad Federativa de San Luis Potosí, el 15 de marzo de 2024.

ANEXO 2. LISTADO DE UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FERATIVA TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR

Entrega: Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosi, Dra. **Ymuri Mercedes Vaca Ávila**.- Rúbrica.-
 Secretario de Finanzas del Estado de San Luis Potosi, C.P. **Omar Valdez Macias**.- Rúbrica.-
 Oficial Mayor del Estado de San Luis Potosi, Lic. **Noe Lara Enriquez**.- Rúbrica.-
 Recibe: Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Responsable Inmobiliario del IMSS-BIENESTAR, Lic. **Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Rúbrica.-
 Titular de la Unidad de Infraestructura del IMSS-BIENESTAR, Arq. **Carlos Sánchez Meneses**.- Rúbrica.-
 Titular de la Unidad de Atención a la Salud del IMSS-BIENESTAR, Dr. **Víctor Hugo Borja Aburto**.- Rúbrica.